



**ACTA N° 33**

**SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL**

En Puerto Montt, siendo las 15:30 horas del día miércoles 14 de Septiembre de 2022, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, Vía Remota, presidida por el Alcalde Sr. **GERVOY PAREDES ROJAS**, actuando como Secretaria Municipal (S), Sra. **GABRIELA HERRERA VARGAS** y la asistencia de los siguientes Directivos: Sr. **PATRICIO TAPIA**, Administrador Municipal, Sr. **IVÁN LEONHARDT**, Secretario Comunal de Planificación, Sr. **EGIDIO CÁCERES**, Director Jurídico, Sra. **ORIETTA LAMERAIN**, Directora de Control Sra. **ANTONIETA SOLE**, Subdirectora de Obras Municipales, Sr. **MIGUEL ARAVENA**, Director de Salud Municipal, Sr. **MARÍA LUISA RIVERA**, Directora de Educación Municipal, Sr. **PABLO ALARCON**, Jefe de Licitación y Gestión de Abastecimiento, Sr. **DOMINGO JIMENEZ**, Subdirector del Departamento Medio Ambiente Aseo y Ornato, y el Sr. **LUIS FUENTES**, Profesional de Educación Municipal.

**ASISTENCIA SRES(A) CONCEJALES:**

- **SR. FERNANDO BINDER ÁLVAREZ.**
- **SR. JUAN CARLOS CUITIÑO URIBE.**
- **SR. LEONARDO GONZÁLEZ SÁEZ.**
- **SR. LUIS VARGAS MACHADO.**
- **SR. FERNANDO ESPAÑA ESPAÑA.**
- **SRA. SONIA HERNÁNDEZ ASENCIO.**
- **SRA. MARCIA MUÑOZ KOCHIFAS**
- **SRTA. EVELYN CHÁVEZ CHÁVEZ.**
- **SR. EMILIO GARRIDO IBÁÑEZ.**
- **SR. YERCO RODRIGUEZ GUICHAPANI.**

## CONTENIDO TABLA

1. APROBACIÓN ACTA N° 30 DEL 17.08.2022.
2. SOLICITUDES.
3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALIDAD.
4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EDUCACIÓN.
5. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 87/2022, "CONVENIO SUMINISTRO CAJAS DE ALIMENTOS PARA ENTREGA AYUDA SOCIAL A FAMILIAS VULNERABLES DE LA COMUNA".
6. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 89/2022, "CONVENIO DE SUMINISTRO MATERIALES DE ASEO".
7. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 117/2022, "MANTENCIÓN DE LUMINARIAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT".
8. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 123/2022, "MEJORAMIENTO VEREDA CALLE ANTONIO VARAS, TRAMO CAUQUENES – PASEO TALCA".
9. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-105/2022, "SERVICIO CONSERVACIÓN SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS LICEO DE HOMBRES MANUEL MONTT".
10. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-109/2022, "SERVICIO CONSERVACIÓN ESCUELA RURAL SENDA SUR".
11. APROBACIÓN PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL RUBRO GASTRONÓMICO COMUNA DE PUERTO MONTT, "SABORES DEL PUERTO".
12. AUTORIZACIÓN PROYECTO: "MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA CASA DEL ARTE DIEGO RIVERA PUERTO MONTT".
13. APROBACIÓN VALIDACIÓN ACTA DE PROYECTOS GANADORES PROGRAMA: "LUKAS PARA EMPRENDER 2022".
14. REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 512 DEL 31.08.2022, INFORME DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL SOBRE RESOLUCIONES DE PAGO N° 2529, 2530, 2531 Y 2532 DE FECHA 26.08.2022.
15. REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 515 DEL 31.08.2022, INFORME DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL SOBRE RESOLUCIONES DE PAGO N° 3052 Y 3053 DE FECHA 26.08.2022.
16. REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 522 DEL 01.09.2022, INFORME DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL SOBRE RESOLUCIÓN DE PAGO N° 3125 DE FECHA 31.08.2022.
17. REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 1212 DE FECHA 02.09.2022, INFORME DE ÚLTIMAS LICITACIONES PÚBLICAS ADJUDICADAS Y CONTRATACIONES DIRECTAS REALIZADAS HASTA AGOSTO DEL 2022, DE LA MUNICIPALIDAD.
18. INFORME DE COMISIONES.
19. VARIOS.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, en nombre de Dios, da por iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y pasa a informar los temas en Tabla.

**1. APROBACIÓN ACTA N° 30 DEL 17.08.2022.**

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal el **ACTA N° 30 DEL 17.08.2022.**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba el **ACTA N° 30 DEL 17.08.2022.**, sin observaciones.

**2. SOLICITUDES.**

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, informa que en esta oportunidad no se presentarán solicitudes.

**3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALIDAD.**

El Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, entrega detalles de la primera Modificación Presupuestaria:

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SOMETIDAS A APROBACIÓN DE CONCEJO  
SESIÓN DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

**DEVOLUCION DE SALDOS PROYECTOS PMU**

(Solicitado por SECPLAN mediante Ord. N° 509 del 26/08/2022 y DAF mediante Ord. N° 380 del 02/09/2022)

**FINANCIAMIENTO:**

**POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	DENOMINACION	MONTO M\$
31	02	004	019	Recuperación áreas verdes y Plaza Activa Las Nutrias	4.558
31	02	004	020	Construcción multicancha Proyectándose en un Sueño	3.666
<b>TOTAL FINANCIAMIENTO</b>					<b>8.224</b>

**GASTOS:**

**CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	DENOMINACION	MONTO M\$
25	09			Ingresos al Fisco	8.224
				*Otros ingresos al Fisco	
<b>TOTAL GASTOS</b>					<b>8.224</b>

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, en su calidad de Presidente de la Comisión de Infraestructura, señala que esta Modificación fue vista en Reunión de Comisión en donde no hubo mayores observaciones. Sólo destaca que se les explicó que corresponde a un procedimiento de algunos proyectos que están terminados y debido a que tuvieron algunas variaciones de la estimación del presupuesto se tienen que hacer las devoluciones respectivas y así se podrá seguir postulando a otros proyectos PMU.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria, por el monto de M\$8.224.

**ACUERDO N° 439.**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$8.224**, en los términos presentados.

El Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, presenta la segunda Modificación Presupuestaria:

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SOMETIDAS A APROBACIÓN DE CONCEJO  
SESIÓN DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

**REASIGNACIÓN SUBPROGRAMAS**

**SUBPROGRAMA SOCIAL:**

DENOMINACIÓN: Programa Ordenanza de áridos

Se reasignan los recursos del Programa en las cuentas que se indican según solicitud de Director de DIMAO adjunta, Ord. N° 397 de fecha 30/08/2022.

**FINANCIAMIENTO:**

**POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE:**

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO M\$
29	05		Máquinas y equipos	3.000
<b>TOTAL FINANCIAMIENTO</b>				<b>3.000</b>

**GASTOS:**

**CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA:**

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO M\$
29	06		Equipos informáticos	3.000
			*Equipos computacionales y periféricos	
<b>TOTAL GASTOS</b>				<b>3.000</b>

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria, por el monto de M\$3.000.

**ACUERDO N° 440.**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$3.000**, en los términos presentados.

El Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, entrega detalles de la tercera Modificación Presupuestaria:

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SOMETIDAS A APROBACIÓN DE CONCEJO  
SESIÓN DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

**REASIGNACIÓN SUBPROGRAMAS**

**SUBPROGRAMA SOCIAL:**

DENOMINACIÓN: Programa Operación y mantención de puntos limpios

Se reasignan los recursos del Programa en las cuentas que se indican según solicitud de Director de DIMAO adjunta, Ord. N° 396 de fecha 30/08/2022.

**FINANCIAMIENTO:**

**POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE:**

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO M\$
22	02		Textiles, vestuario y calzado	900
			*Vestuario, accesorios y prendas diversas	
22	08		Servicios generales	1.000
			*Pasajes, fletes y bodegajes	
<b>TOTAL FINANCIAMIENTO</b>				<b>1.900</b>

**GASTOS:****CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA:**

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO M\$
24	01	008	Transferencias corrientes – Al sector privado *Premios y otros	1.900
<b>TOTAL GASTOS</b>				<b>1.900</b>

**ALCALDE SR. GERVOY PAREDES**, somete a aprobación del Concejo Municipal la cuarta Modificación Presupuestaria, por el monto de M\$1.900.

**ACUERDO N° 441.**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$1.900**, en los términos presentados.

El Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, entrega detalles de la cuarta Modificación Presupuestaria:

<b>MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SOMETIDAS A APROBACIÓN DE CONCEJO SESIÓN DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022</b>
--

**FINANCIAMIENTO:****POR MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS SE AUMENTA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	DENOMINACION	MONTO M\$
08	99			Otros ingresos-Otros	8.413
				*Diferencia de indemnización provisional por expropiación obra "Construcción de estanque semi enterrado de 2000 m3, sector Sargento Silva", de ESSAL	
13	03	002	999	Transferencias para gastos de capital – De otras entidades públicas	122.483
				*De la SUBDERE – Otras	
				Fondo de incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal (FIGEM), correspondiente a Puerto Montt, según Resolución N° 46 de fecha 24/06/2022 de SUBDERE, totalmente tramitado con fecha 14/07/2022.	

130.896

**POR MAYORES INGRESOS ESTIMADOS SE AUMENTA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	DENOMINACION	MONTO M\$
03	01			Patentes y tasas por derecho	27.829
				*Patentes municipales M\$27.829	
16	03			Rentas de la propiedad	90.064
				*Arriendos de activos no financieros M\$40.064	
				*Intereses. M\$50.000	
117.893					
<b>TOTAL FINANCIAMIENTO</b>					<b>248.789</b>

**GASTOS:****CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	DENOMINACION	MONTO M\$
22	08			Servicios generales	27.829
				*Servicios de aseo	
				Servicio de aseo Mercado Presidente Ibáñez. M\$27.829	
				Solicitado por DAF mediante Ord. N° 377 del 01/09/2022	
33	03			Transferencia de Capital - Aportes a Otras Entidades Públicas	3.340
				A SERVIU Región de Los Lagos	
				*Conservación Parque Mirasol, M\$3.340 (Aporte único según convenio SERVIU - Municipalidad, de fecha 04 de Mayo de 2022). Según se adjunta	

**SE CREA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	DENOMINACION	MONTO M\$
<b>CONSULTORIAS:</b>					
31	02	002	022	Asesoría para inspección técnica de la obra Conservación Vías Urbanas distintos sectores Puerto Montt	1.620
				Se adjunta minuta	
<b>OBRAS CIVILES:</b>					
31	02	004	053	Construcción muro de contención Calle Lautaro	216.000
				Se adjunta minuta	
<b>TOTAL GASTOS</b>					<b>248.789</b>

**CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER**, en su calidad de Presidente de la Comisión de Infraestructura, señala que la creación de un Estudio de Asesorías de ITOS, la Conservación de Vida Urbana y la Conservación del Parque Mirasol, fueron vistos el día de hoy en Reunión Comisión, donde participaron representantes de la DIMAO, el Director de SECPLAN, la Delegada de Mirasol, los Concejales Srta. CHÁVEZ, Sr. GARRIDO, Sr. GONZÁLEZ, Sr. VARGAS, Sra. MUÑOZ, Sr. ESPAÑA y quien habla.

Con respecto a la Creación de un Estudio de Asesorías de ITOS y Conservación de Vida Urbana, comenta que el Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, mencionó que esta obra tiene recursos incorporados del FNR y un aporte Municipal. Sin embargo, se debe considerar el cierre de las calles, proceso que se realiza a través del Gobierno Regional, lo cual ha generado algunos retrasos en el inicio y en las inspecciones correspondientes,

Añade que es por esta razón que se aumentó el plazo de término del proyecto para el día 03 de Noviembre, razón por la cual se requiere la contratación de Inspección Externa dentro del mismo Proyecto, lo que genera un aumento en el

presupuesto por un valor de \$1.620.000, considerando 27 días adicionales del Proyecto.

En relación a la Conservación del Parque Mirasol, indica que el Sr. Marco Olivera, Profesional de la SECPLAN, mencionó que el Programa Concursable de Espacios Públicos está destinado a financiar proyectos que permitan recuperar y construir espacios públicos en áreas urbanas deterioradas. Las obras correspondientes a este Programa tendrán por objetivo reconocer y proteger patrimonio urbano, reforzar identidad local y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Asimismo, dicho Programa en el llamado especial podrá postular de forma directa a la etapa de ejecución, cuyos montos no superen las 6.000 UF, por lo tanto, en caso que el proyecto Conservación del Parque Mirasol se encuentre aprobado y financiado contemplará el desarrollo tres partidas que son: el cierre perimetral, la Iluminación y la ruta de accesibilidad, con una inversión aproximada de \$167.000.000, donde el SERVIU aportará la suma de \$163.660.000 las que se imputarán al Subtitulo 31 Ítem 2 de Espacios Público y por otro lado la Municipalidad contribuirá la suma correspondiente al 2% del costo total de la obra, es decir, \$3.340.000 aproximadamente, en virtud de certificado N° 112 de fecha 22 de Abril del 2021.

Indica que en la reunión de trabajo realizó algunos comentarios, sugerencias y observaciones, ya que como se va a intervenir algunos ítems, cree que sería bueno poder incorporar a otras Direcciones en este caso a la DIMAO para que puedan hacer un mejoramiento integral, considerando que con los recursos del MINVU se va a desarrollar una parte y quizás con la DIMAO podrían mejorar las área verdes o la Multicanacha que está dentro del Recinto, pensado en hacer una intervención mayor y así dar una solución definitiva a la comunidad.

Además, recalca que sería bueno evaluar otros ítems de mejoramiento del Parque que puede ser de costo Municipal y así realizar un mejoramiento integral.

Añade que la Sra. Laura Carrillo, Delegada de Mirasol, mencionó que efectivamente han estado solicitando a la DIMAO requerimientos para mejorar este espacio. Además explicó en dicha reunión, que están incorporando el desarrollo de un huerto urbano, por la necesidad de ir recuperando espacios para el desarrollo del Parque.

Dentro de las observaciones realizadas en la reunión de Comisión, expresa que el Concejal Sr. GONZÁLEZ, consultó, cuál es el detalle de las Obras de Iluminación y que trabajos se realizarán en las rutas de acceso, a lo que el Sr. Marco Olivera, Profesional de la SECPLAN, respondió que se va a cambiar la Iluminación a Tecnología LED, los faroles se reemplazarán por nuevos los que corresponde a 41 luminarias, se considera consolidar la circulación de los transeúntes, que son como huellas y así cumplir con lo exigido y sea accesible para todas las personas.



CONCEJAL JUAN CARLOS CUITIÑO, pregunta, cuáles son los motivos del cierre perimetral de un Parque y por qué se tomó esa decisión.

El Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, explica que en su momento cuando se definió el Proyecto del Parque Mirasol, se tomó la decisión de cerrarlo para resguardar el espacio. Esto fue en el marco del Programa de Parques Urbanos que tenía el MINVU en aquella época.

Añade que se resolvió el cierre del espacio con un cerco transparente no opaco, que permita proteger y ver lo que está ocurriendo dentro de dicho Parque, más aún porque dentro del mismo existe un Humedal con unas pasarelas, Juegos infantiles, Multicancha techada.

Indica que hoy en día se está interviniendo ya que el cierre perimetral se encuentra en malas condiciones. Motivo por el cual, la idea es reponer este cierre en condiciones similares al existente, ya que cree que este Parque se ha logrado mantener porque se mantiene abierto durante el día y se cierra por la noche.

CONCEJAL JUAN CARLOS CUITIÑO, a su parecer considera que los Parques deberían ser abiertos ya que son espacios públicos, tal como pasa en otras ciudades, pero aquí se está haciendo todo lo contrario.

Dice que quizá por un tema cultural o de inseguridad se podría justificar el cierre. Sin embargo, cree que cuando hay una buena administración, iluminación o un guardia de seguridad que hagan bien su trabajo, no se tendría que recurrir a esta situación.

Comenta que muchas veces no se trabaja en los momentos precisos en el mantenimiento de los Parques Municipales, como por ejemplo: en el caso de la Laguna de Valle Volcanes, donde se tuvo que intervenir porque no hubo un buen mantenimiento.

Recalca que le llama mucho la atención el cierre perimetral de los Parques si cuentan con las condiciones óptimas, lo que además genera un gasto público.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, respecto al tema, señala que debido a la realidad de algunos sectores de la ciudad es necesario, hacer un cierre perimetral de los Parques. Sin embargo, en algún momento plantearon la apertura de éstos, pero los mismo dirigentes vecinales se opusieron, ya que hoy en día el tema de la seguridad pública es bastante complejo en comparación a años atrás.

Por lo tanto, de manera personal no se atreve a dejar sin cierre los Parques, más aún cuando son razonables los argumentos para proceder con este Proyecto, pues, por más que tengan una buena iluminación y todas las medidas de seguridad, igual algunas personas se toman estos espacios, lo que es una situación bastante compleja.

Recuerda que cuando tuvieron reuniones en algunos sectores y estando en plena asamblea, en casas aledañas estaban robando, siendo este un motivo por el

cual los vecinos y vecinas no se atreven salir de sus casas. Es una situación muy complicada en donde el Municipio trata de hacer lo que está a su alcance para la seguridad de la población. Sin embargo, el trabajo de Carabineros no ha sido fácil, razón por la cual piensa que no se deberían abrir los Parques.

Indica que si le consultan a los dirigentes sociales que viven el día a día, se podrán dar cuenta que lo están pasando bastante mal con esas situaciones, ya que la experiencia de algunos de ellos es dramática ante todo ese escenario.

CONCEJAL JUAN CARLOS CUITIÑO, concuerda con lo señalado con antelación por el Sr. ALCALDE, pero insiste que si existe hay una buena administración e iluminación, no debieran ocurrir situaciones complejas.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, comenta que existen lugares muy iluminados, como por ejemplo: en la Población Juan Pablo II y Viento Sur, pero sin embargo, también se generan situaciones complicadas, motivo por el cual las personas toman la opción de salir a otras partes.

Expresa que para el Municipio es muy complejo asistir a reuniones con los vecinos, sin llevar una solución en términos de seguridad pública.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ respecto a la Modificación Presupuestaria en el Ítem N°8, sobre el Servicio de Aseo del Mercado Presidente Ibáñez, consulta, qué Empresa está realizando esas labores.

El Sr. Domingo Jiménez, Subdirector Departamento de Medio Ambiente Aseo y Ornato, responde que el servicio que se realiza al interior del Mercado Presidente Ibáñez lo realiza una Empresa que es fiscaliza el Departamento de Rentas y Patentes.

Aclara que el servicio que prestan como DIMAO a través de la concesionaria, es retirar las tolvas instaladas en el Mercado y desocuparlas.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, consulta, cuál es la Empresa que realizará estas funciones, cuyo presupuesto es de \$27.000.000.

El Sr. Domingo Jiménez, Subdirector del Departamento Medio Ambiente Aseo y Ornato, señala que sobre ese tema puede dar respuesta el Departamento de Rentas y Patentes.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, dice que consulta sobre quién realiza este servicio, ya que el Municipio tiene Empresas Concesionadas.

El Sr. Domingo Jiménez, Subdirector Departamento de Medio Ambiente Aseo y Ornato, explica que internamente la Administración de los Mercado y Ferias le corresponden a la Subdirección de Rentas.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, comunica que se dará respuesta a lo consultado por el Concejal Sr. CUITIÑO en la segunda Modificación Presupuestaria punto que fue visto con antelación.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, reitera su pregunta respecto a saber la información técnica y la función que cumplirá la adquisición del Computador de Alto Estándar para el Procesamiento de Imagen y Generación Cartográfica.

El Sr. Pablo Triviño, Profesional Departamento de Medio Ambiente Aseo y Ornato, explica que en estos momentos el Departamento de la DIMAO no cuenta con un computador que les permita procesar las últimas imágenes que adquiere la SECPLAN referente al vuelo del SAP, lo que permite hacer tele detección de Humedales.

Por lo tanto, este Computador viene en ayuda para realizar un mejor trabajo. Además, ya cuentan con el Profesional especializado para ocuparlo.

Agrega que dicho Computador tiene una pantalla más grande para hacer el procesamiento de la Cartografía.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, respecto al Mercado Presidente Ibáñez, dice que espera que la Empresa adjudicada cumpla con lo solicitado y que no solo sea una aprobación más. Además, hace recuerdo que el Municipio tiene una deuda pendiente en la Feria, en cuanto a la instalación de un elevador para personas con Discapacidad y así cumplir con el Acceso Universal.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, expone que es importante que los Directores participen de las sesiones del Concejo Municipal.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, dice que verá a la brevedad el tema planteado por el Concejal Sr. BINDER.

A continuación, somete a aprobación del Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria, por el monto de M\$247.789.

#### **ACUERDO N° 442:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$247.789**, en los términos presentados.

#### **4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EDUCACIÓN.**

El Sr. Rolfy Ruiz, Profesional de Educación Municipal, entrega detalles de la primera Modificación Presupuestaria:

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SOMETIDAS A APROBACION DE CONCEJO  
SESION DE FECHA SEPTIEMBRE DEL 2022**

LA PRESENTE MODIFICACION TIENE POR FINALIDAD REDISTRIBUIR PARTIDAS DEL PROGRAMA SEP CON EL PROPOSITO DE SOLVENTAR GASTOS DE SALIDAS PEDAGÓGICAS QUE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES REQUIEREN, ADEMÁS DE RENOVAR EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA EL ÓPTIMO DESARROLLO DE SUS FUNCIONES.

**1.- FINANCIAMIENTO**

**a - SE DISMINUYE POR MENORES GASTOS**

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	80.000
22	05				SERVICIOS BÁSICOS – Acceso a Internet	80.000
<b>TOTAL MENORES GASTOS</b>						<b>80.000</b>

**2.- MAYORES GASTOS**

**a - SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS**

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	30.000
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS – Para personas	30.000
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	50.000
29	06				EQUIPOS INFORMÁTICOS – Computacionales y periféricos	50.000
<b>TOTAL MAYORES GASTOS</b>						<b>80.000</b>

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, en su calidad de Presidente de la Comisión de Educación, expresa que con fecha 11 de Septiembre del presente año, se realizó reunión de Comisión, donde expuso el Sr. Rolfy Ruiz, profesional de la Dirección de Educación Municipal, junto a la Directora de DAEM Sra. María Luisa Rivera. Respecto a esta Modificación, no se generaron mayores observaciones y se somete a votación del Concejo Municipal.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITINO, solicita que la información que se les hace llegar referente a las Modificaciones sea más clara, ya que el documento correspondiente a la minuta explicativa de esta Modificación no está legible.

Por otro lado, con respecto a los registros de ingresos por concepto de garantía y multas por un valor de \$2.350.000 correspondiente a incumplimiento de contrato de la Licitación Pública E-73/2020 de la Empresa Sociedad Puma Constructora Ltda., menciona que este oferente estuvo en dos construcciones de VTF o más, entre ellas la Escuela Trapén donde no cumplió con el contrato, por lo cual, a su parecer el valor de la multa aplicada es muy bajo, razón por la cual solicita se le pueda explicar este punto.

El Sr. Luis Fuentes, profesional de la Dirección de Educación Municipal, explica que el valor de \$2.350.000 corresponden a la garantía que se le retuvo a la Empresa Constructora, debido a que no cumplió en la etapa de explotación de la obra y al no reparar la situación se le aplicó la garantía de correcta ejecución de obra, por lo tanto, aclara que no son multas sino la garantía.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, pregunta, si esta garantía es de una construcción o de las tres obras.

El Sr. Luis Fuentes, profesional de Educación Municipal, responde que se trata de una obra y es la suma de \$2.350.000.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, consulta qué pasó con las otras obras que quedaron inconclusas.

El Sr. Luis Fuentes, profesional de la Dirección de Educación Municipal, manifiesta que en este momento están adjudicando la partida que dicho contratista no cumplió. Es decir, se aplican las multas respectivas y se retoma por concepto de garantía una parte para que puedan reparar lo que quedo inconcluso.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, pregunta al Sr. Luis Fuentes, profesional de la Dirección de Educación Municipal, si recuerda el monto de la garantía de la Obra de la Escuela Trapén.

El Sr. Luis Fuentes, profesional de la Dirección de Educación Municipal, señala que no tiene el valor en estos momentos, pero recalca que están retomando la partida que no cumplió el contratista antes señalado, con una obra externa a ese contrato con cargo a la garantía y otro presupuesto.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, dice que lo consulta ya que la garantía debería solucionar el problema existente y no cree que con los \$2.350.000 vaya a alcanzar. Por lo tanto, pregunta cómo se soluciona ese tema desde el punto de vista legal.

El Sr. Luis Fuentes, profesional de la Dirección de Educación Municipal, indica que se aplica la garantía pero además, se debe realizar un Proyecto que va a costar más caro. Sin embargo, se debe realizar la demanda respectiva en contra del contratista y se tiene que gestionar el cobro de todas las multas. Aun así esta obra se tiene que realizar.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria, por el monto de M\$80.000.

#### **ACUERDO N° 443:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria de Educación, por el monto de **M \$80.000**, en los términos presentados.

El Sr. Rolfy Ruiz, Profesional de Educación Municipal, entrega detalles de la segunda Modificación Presupuestaria:

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SOMETIDAS A APROBACION DE CONCEJO  
SESION DE FECHA SEPTIEMBRE DEL 2022**

LA PRESENTE MODIFICACION TIENE POR INCORPORAR INGRESOS Y REDISTRIBUIR GASTOS DE PROGRAMA ESCUELAS Y LICEOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA CON EL PROPÓSITO DE SOLVENTAR LAS NECESIDADES QUE DEMANDAN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS

**1.- FINANCIAMIENTO**

**a.- SE AUMENTA POR MAYORES INGRESOS**

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
06					RENTAS DE LA PROPIEDAD	3.250
22	01	002			ARRIENDO DE GIMNASIOS	3.250
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.350
08	99	999	010		INGRESOS POR GARANTIAS Y MULTAS	2.350
<b>TOTAL MAYORES INGRESOS</b>						<b>5.600</b>

**b.- SE DISMINUYE POR MENORES GASTOS**

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
21					GASTOS EN PERSONAL	320.400
21	02				PERSONAL A CONTRATA	320.400
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	66.500
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	36.500
22	08				SERVICIOS GENERALES – Servicios de aseo	30.000
<b>TOTAL MENORES GASTOS</b>						<b>386.900</b>
<b>TOTAL FINANCIAMIENTO</b>						<b>392.500</b>

**2.- MAYORES GASTOS**

**a.- SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS**

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	312.500
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS – Para personas	40.000
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO- Vestuario, accesorios y prendas diversas	6.500
22	05				SERVICIOS BÁSICOS	80.000
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES- De edificaciones	151.000
22	09				ARRIENDOS	20.000
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO – Gastos menores	15.000
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.000
24	01				AL SECTOR PRIVADO – Premios y otros	25.000
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	55.000
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	35.000
29	06				EQUIPOS INFORMÁTICOS – Computacionales y periféricos	20.000
<b>TOTAL MAYORES GASTOS</b>						<b>392.500</b>

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, en su calidad de Presidente de la Comisión de Educación, señala que esta Modificación también fue vista en reunión Comisión, sin mayores observaciones y se somete a aprobación del Concejo Municipal.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, comenta que en esta Modificación existe un ítem de Alimentos – Bebidas para personas por un valor de \$40.000.000 y en la Modificación anterior también existe un ítem de Alimentos – Bebidas para personas por un valor de \$30.000.000, por ello, consulta, cómo se reparten los recursos cuando se trata de alimentos y bebidas.

Además, solicita información sobre el ítem de Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones referente a los Colegios de la Comuna.

El Sr. Rolfy Ruiz, profesional de la Dirección de Educación Municipal, respecto al ítem de Alimentos – Bebidas para personas, explica que se distribuye en dos Modificaciones Presupuestarias porque se trata de programas diferentes. La primera corresponde al Programa SEP que cubre el gasto de las salidas Pedagógicas exclusivamente para alumnos SEP y la segunda corresponde al Programa Escuelas y Liceos de Gestión Administrativa, para aquellos alumnos que no están en el encasillamiento de programa SEP pero igual realizan salidas Pedagógicas, por ese motivo está reflejado en dos Modificaciones Presupuestarias diferentes.

En cuanto al ítem de Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones, indica que corresponde a las reparaciones menores de los Establecimientos Educativos.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria, por el monto de M\$392.500.

**ACUERDO N° 444:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria de Educación, por el monto de M \$392.500, en los términos presentados.

El Sr. Rolfy Ruiz, profesional de la Dirección de Educación Municipal, entrega detalles de la tercera Modificación Presupuestaria:

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SOMETIDAS A APROBACION DE CONCEJO  
SESION DE FECHA SEPTIEMBRE DEL 2022**

LA PRESENTE MODIFICACION TIENE POR FINALIDAD INCORPORAR AL PRESUPUESTO MIEP  
INGRESOS POR CONCEPTO DE PROYECTO DE CONSERVACION ESCUELA LICARAYÉN.

**1.- FINANCIAMIENTO**

**a - SE AUMENTA POR MAYORES INGRESOS**

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
13					<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>300.000</b>
13	01	007	001	007	MIEP 2022 CONSERVACION ESCUELA LICARAYÉN	300.000
<b>TOTAL MAYORES INGRESOS</b>						<b>300.000</b>

<b>TOTAL FINANCIAMIENTO</b>						<b>300.000</b>
-----------------------------	--	--	--	--	--	----------------

**2.- MAYORES GASTOS**

**a.- SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS**

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
31					<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>300.000</b>
31	02	004	173		MIEP 2022 CONSERVACION ESCUELA LICARAYEN	300.000
<b>TOTAL MAYORES GASTOS</b>						<b>300.000</b>

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, comunica que esta Modificación de igual manera fue vista en reunión de Comisión de Educación, donde los Concejales Sr. GONZÁLEZ y Sr. BINDER, propusieron que se haga un registro respecto al grado de inversión que se ha realizado en cada uno de los Establecimientos Educativos.

Asimismo, la Directora del DAEM, presentó un díptico donde se reflejan las inversiones que están realizando en cada Establecimiento y un instructivo donde se explica la manera de bajar la información para la Unidad Educativa, principalmente para el Centro de Padres y Apoderados y así puedan estar al tanto de la cantidad de recursos que se invierten en los Colegios de la comuna.

Agrega que dicho procedimiento ayudará a llevar una fiscalización de los recursos invertidos, como por ejemplo: el financiamiento de la Escuela Licarayén, de lo cual podrán tener un registro y así el próximo año no se vuelva a presentar el mismo valor en financiamiento, cuyo trabajo lo está realizando el Departamento de Proyectos del DAEM.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria, por el monto de M\$300.000.

**ACUERDO N° 445:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria de Educación, por el monto de **M\$300.000**, en los términos presentados.

**5. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 87/2022, "CONVENIO SUMINISTRO CAJAS DE ALIMENTOS PARA ENTREGA AYUDA SOCIAL A FAMILIAS VULNERABLES DE LA COMUNA".**

El Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, da a conocer detalles de la siguiente Licitación:

Minuta tipo  
Solicitud de autorización a Concejo Municipal para autorizar contratación superior a 500 utm

Nombre Contratación:	CONVENIO SUMINISTRO CAJAS DE ALIMENTOS PARA ENTREGA AYUDA SOCIAL A FAMILIAS VULNERABLES DE LA COMUNA
ID Mercado Público:	2324-375-LR22
Numero interno licitación:	87/ 2022
Presupuesto referencial publicado:	\$648.000.000
Financiamiento:	MUNICIPAL
Imputación presupuestaria:	24.01.007.001.04.01.001

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que se trata de una contratación superior a 500 utm.



**Del Contrato u orden de compra:**

Oferente	RUT	Representante Legal	RUT	Residencia Oferente
DISTRIBUIDORA ECOMARK CORONEL SPA	76.104.415-k	PEDRO ORTIZ VEGA	16.154.978-9	MANUEL MONTT 294, CORONEL REGION DEL B'HO B'IO

**De los Montos y Plazos:**

Monto a contratar	Proveedor	Producto	Cantidad	Precio unitario con impuestos	Plazo de entrega (días hábiles)	Montos Garantía fiel cumplimiento	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
\$444.000.000	DISTRIBUIDORA ECOMARK CORONEL SPA	Cajas de alimentos	12.343 cajas aprox. de acuerdo a lo solicitado por unidad técnica	\$48.684	1	5% del contrato equivalente a \$32.400.000	La duración del Contrato más 60 días hábiles

**Detalle por cada caja:**

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO	PRECIO SUBTOTAL NETO
1	ACEITE LITRO	UNIDAD	2	\$ 3.480	\$ 6.960
2	AZUCAR	KG	1	\$ 1.300	\$ 1.300
3	HARINA	KG	5	\$ 1.230	\$ 6.150
4	LECHE EN POLVO	KG	1	\$ 2.200	\$ 2.200
5	TE EN BOLSITAS, 100 UNIDADES	CAJA	1	\$ 1.800	\$ 1.800
6	CAFÉ TARRO 170 GRS	UNIDAD	1	\$ 2.750	\$ 2.750
7	ARROZ GRADO 2	KG	2	\$ 1.100	\$ 2.200
9	TALLARINES 400 GRS	PACUETE	3	\$ 490	\$ 1.470
9	SALSAS DE TOMATES 200 GRS	UNIDAD	3	\$ 390	\$ 1.080
10	TARROS DE JUPÉL 425 GRS	UNIDAD	3	\$ 1.150	\$ 3.450
11	ARVEJAS AMARILLAS	KG	1	\$ 1.400	\$ 1.400
12	POROTOS	KG	1	\$ 1.600	\$ 1.600
13	AVENA	KG	1	\$ 1.650	\$ 1.650
14	LENTEJAS 6 MM	KG	1	\$ 1.700	\$ 1.700
15	VERNELADA 250 GRS	UNIDAD	1	\$ 590	\$ 590
16	LEVADURA 125 GRS	UNIDAD	1	\$ 960	\$ 960
17	SAL FINA YODADA	KG	1	\$ 450	\$ 450
18	PURE DE PAPAS DESHIDRATADO 250 GRS	UNIDAD	1	\$ 1.100	\$ 1.100
				TOTAL NETO	\$ 40.810
				IVA	\$ 7.754
				TOTAL CON IMPUESTOS POR CAJA	\$ 48.564

**De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:**

Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Requiere solo orden de compra	Unidad solicitante.	Unidad que Fiscaliza
✓ (según artículo 23 de las bases administrativas)	✓		Dirección de Desarrollo Comunitario	Dirección de Desarrollo Comunitario

**Del Contrato u Orden de Compra (se regirán por):**

Bases Administrativas	Especificaciones técnicas	Acta de análisis	Decreto de Adjudicación	Oferta	Orden de compra
✓	✓	✓	✓	✓	✓

**De la Forma de Pago:**

Pago mensual, 30 días corridos a contar de la recepción conforme de la factura (según artículo 25 de las Bases Administrativas)
---

**Anexos para la contratación que se adjuntan:**

Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de Análisis	Minuta decreto de adjudicación	Detalle de presupuesto
✓	✓		

Departamento	Nombre Jefe Departamento	Fecha
Departamento de Licitaciones y G.A	PABLO ALARCON GALLARDO	



En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que se trata de una contratación superior a 500 UTM.

<p>Resumen con descripción de la contratación o compra</p> <p>(Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, indicar ubicación )</p>	<p>ADQUISICION DE CAJAS DE ALIMENTOS PARA SER ENTREGADOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS DE LA COMUNA Y QUE SOLICITEN ESTE BENFICIO EN EL DEPARTAMENTO SOCIAL Y DELEGACIONES EXISTENTES, CONSIDERANDO SU CONDICION DE VULNERABILIDAD SOCIAL.</p>
<p>Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación )</p>	<p>CONSIDERANDO QUE AL DEPARTAMENTO SOCIAL Y DELEGACIONES CONCURREN PERSONAS CARENTES DE RECURSOS Y CON NECESIDAD MANIFIESTA DE CONTAR CON ALIMENTOS, PARA SATISFACER NECESIDADES BASICAS EL DEPARTAMENTO SOCIAL DEL MUNICIPIO CONTEMPLA DENTRO DE SU REGLAMENTO EL BENEFICIO DE ENTREGA DE CAJAS DE ALIMENTOS, PARA FAMILIAS VULNERABLES, QUE NO PUEDEN SOLUCIONAR SU PROBLEMÁTICA SOCIAL POR ESTAR CESANTES, PRESENTAR PROBLEMAS DE SALUD. ENTRE ELLOS ADULTOS MAYORES, MUJERES JEFAS DE HOGAR Y DISCAPACITADOS.</p>

Unidad Solicitante	Dirección de Administración y Finanzas	Firma
Nombre Director o Jefe Depto.		
Nombre Funcionario responsable	Anneli Bastias	



CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, agrega que existe una gran diferencia en el valor de las cajas de este año, con respecto a la compra del año anterior, ya que cada caja costaba \$25.446 y en esta compra el valor es de \$48.564. Esto, se debe al alza de IPC y por la variación de precios que existe hoy en día.

Informa que esta caja contiene: 2 litros de aceite, 1 kilo azúcar, 5 kilos de harina, 1 kilo de leche en polvo, 1 caja de en bolsa de 100 unidades, 1 tarro de

café de 170 gramos, 2 kilos de arroz, 3 paquetes de tallarines de 400 gramos, 3 salsas de tomate de 400 gramos, 3 tarros de jurel de 425 gramos, 1 kilo de arvejas amarillas, 1 kilo de porotos, 1 kilo de avena, 1 kilo de lentejas, 1 mermelada de 250 gramos, 1 levadura de 125 gramos, 1 kilo de sal y 1 puré de papas deshidratado.

Comunica que las cajas son de emergencia para ayuda social.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, consulta, con qué ítem presupuestario se hace esta compra.

El Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, responde que el ítem es "Ayuda Social".

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, aclara que esta compra corresponde a un convenio de suministro, es decir, no se entregará el total de cajas de una vez, sino que se hará en la medida que el Municipio las vaya requiriendo.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, pregunta, si este convenio es por 3 años.

El Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, responde que efectivamente es por 3 años.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, dice que se abstiene de la votación en esta oportunidad, porque en lo personal ha tratado de acercar el Municipio a personas en estado de emergencia y le ha costado mucho, independiente que de 10 personas sean atendidas 3. En definitiva, ha sufrido mucho por el tema de las cajas de Ayuda Social.

Relata que en el sector Caleta Gutiérrez las personas lo pasaron muy mal debido a la escases de alimento para sus animales. Por ello, solicitó que se revise el problema para darle alguna solución.

Añade que, respecto a lo anterior le contestaron que se estaba viendo a través de una Licitación a cargo del Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, pero en la reunión Comisión sostenida el día de ayer le informaron que no era así.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, pregunta, si existe el ítem, "Ayuda Social".

La Sra. Jacquelin Paz, Directora de Desarrollo Comunitario, en primer lugar aclara que el ítem corresponde a la cuenta denominada "Asistencia Social para Personas".

En segundo lugar, respecto al requerimiento que la Concejala Sra. MUÑOZ hizo hace un tiempo atrás sobre el sector Caleta Gutiérrez, comunica que efectivamente hay una Licitación que está en poder del Sr. Pablo Alarcón, Jefe

Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, denominada "Ayuda a Emprendedores por Alimento para Animales", información que se puede corroborar ya que los documentos son públicos.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ reitera que el Sr. Pablo Alarcón Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, dijo en la reunión de trabajo que no tenía nada oficial respecto al requerimiento de Caleta Gutiérrez.

El Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, explica que fue una compra que se hizo como Emprendimiento, por ello la Dirección de Desarrollo Comunitario entregó un Informe Social y efectivamente se está haciendo la compra a través de una Licitación.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, dice que se abstiene de la votación.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 87/2022, "CONVENIO SUMINISTRO CAJAS DE ALIMENTOS PARA ENTREGA AYUDA SOCIAL A FAMILIAS VULNERABLES DE LA COMUNA"**.

**ACUERDO N° 446:**

Con el voto favorable del Sr. ALCALDE y de los Concejales Sr. CUITIÑO, Sr. GONZÁLEZ, Sr. VARGAS, Sr. ESPAÑA, Sra. MUÑOZ, Sra. HERNÁNDEZ, Srta. CHÁVEZ, Sr. GARRIDO, Sr. RODRÍGUEZ y la abstención de los Concejales Sr. BINDER y Sra. MUÑOZ, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 87/2022, "CONVENIO SUMINISTRO CAJAS DE ALIMENTOS PARA ENTREGA AYUDA SOCIAL A FAMILIAS VULNERABLES DE LA COMUNA"**, con el oferente que se indica y en los términos presentados.

Oferente	RUT N°	Monto a contratar	Producto	Cantidad	Precio Unitario con impuestos	Plazo de entrega (días hábiles)
DISTRIBUIDORA ECOMARK CORONEL SPA	76.104.415-K	\$648.000.000	Cajas de alimentos	13.343 cajas aprox. de acuerdo a lo solicitado por Unidad Técnica	\$48.564	1

6. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 89/2022, "CONVENIO DE SUMINISTRO MATERIALES DE ASEO".**

El Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, da a conocer detalles de la siguiente Licitación:

**Solicitud de autorización a Concejo Municipal para autorizar contratación superior a 500 utm**

Nombre Contratación:	Licitación Pública N° 89/2022 "CONVENIO DE SUMINISTRO MATERIALES DE ASEO"
ID Mercado Público:	2324-331-LP22
Numero Interno Licitación:	N°89/2022
Presupuesto disponible:	\$ 100.000.000.-
Financiamiento:	MUNICIPAL
Imputación presupuestaria:	22.04.007.01.01.001

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que se trata de una contratación superior a 500 utm.

**Del Contrato u orden de compra:**

Oferente	RUT	Representante Legal	RUT Representante	Residencia Oferente
IMPORTADORA HEVIA SPA	76.872.717-1	SERGIO HEVIA VALDIVIESO	19.079.432-6	Santiago
CASTILLA Y ARAGON SPA	96.969.530-7	MARCELO ANDRÉS DÍAZ GONZÁLEZ	16.018.481-7	Santiago
SOC COMERCIAL CINTEC LIMITADA	77.338.250-6	CHRISTIAN HUGO ELICER ABU-ABBARA	9.106.190-2	Puerto Montt
		CLAUDIA ELIZABETH GARCÍA ZELAYA	14.692.542-1	

**De los Montos y Plazos:**

Monto estimado a contratar	Lineas Adjudicadas	Proveedor	Duración del Contrato	Montos Garantía fiel cumplimiento	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
\$34.210.526	13	IMPORTADORA HEVIA SPA	3 Años	\$1.710.526 (5% del contrato)	Duración del contrato más 60 días hábiles
\$47.368.421	18	CASTILLA Y ARAGON SPA		\$2.368.421 (5% del contrato)	
\$18.421.053	7	SOC COMERCIAL CINTEC LIMITADA		\$921.053 (5% del contrato)	

**De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:**

Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Requiere solo orden de compra	Unidad solicitante	Unidad que Fiscaliza
✓	✓		Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Administración de Bienes	Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Administración de Bienes

**Del Contrato u Orden de Compra (se recibirán por):**

Bases Administrativas	Bases Técnicas	Acta de Análisis	Oferta	Decreto de Adjudicación
✓	✓	✓	✓	✓

**De la Forma de Pago:**

30 días corridos contra factura emitida.

**Anexos para la contratación que se adjuntan:**

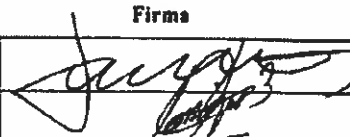

Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de análisis	Minuta Decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
✓	✓		

Departamento	Nombre Jefe Departamento	Firma
Departamento de Licitaciones y G.A	PABLO ALARCON GALLARDO	

Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM

<p>Resumen con descripción de la contratación o compra</p> <p>(Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas,</p>	<p>LOS SUMINISTRO DE MATERIALES DE ASEO, SON UTILIZADO POR LAS DIVERSAS DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT. LOS CUALES SON CUSTODIADO EN BODEGA ABASTECIMIENTO EN CALLE SAN FELIPE 80 BODEGA SUBTERRANEO</p>
<p>Indicar ubicación )</p>	

<b>Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)</b>	<b>ES PARA MANTENER UN STOCK DE LOS MATERIALES DE INSUMO DE ASEO, PARA SU REQUIRIMIENTO DE LOS DIVERSOS DEPARTAMENTOS</b>
---	---

Unidad Solicitante	Nombre Jefe Unidad Solicitante	Firma
Jefe Administración de Bienes (s)	Fernando Abarza Rodríguez	
Encargado Bodega Abastecimiento interno	Jose Igor Barria	

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, comunica que por motivos personales tuvo que retirarse de la Reunión de Comisión donde se vio este punto, quedando en su reemplazo el Concejal Sr. ESPAÑA quien entregará detalles de lo analizado respecto a esta Licitación.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, informa que esta Licitación fue vista en Reunión de Comisión de Hacienda y Régimen Interno. Entre las observaciones destaca la petición de uno de los Concejales asistentes, sobre revisar la calidad de los productos que se licitan.

Añade que solo una Empresa presentó una oferta donde no hubo variación de precios, mientras que las otras 2 Empresas tienen un recargo de sus precios. Se resolvieron todas las dudas y se somete a aprobación del Concejo Municipal.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, consulta, si el producto Licitado shampoo cera para vehículo 300 ml, corresponde a útiles de aseo.

El Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, responde que esos productos son solicitados por el personal de Administración y Finanzas a través del Departamento de Bienes, lo que corresponde a productos de limpieza para los Edificios Municipales y para los Vehículos Municipales.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, respecto a la calidad de productos, comenta que cuando se plantea en cualquiera de las líneas la palabra "similar", no significa que se asemejará a la calidad del producto. Por lo tanto, si la

calidad es más baja las trabajadoras del aseo deben realizar a un mayor esfuerzo en sus labores diarias.

Por lo anterior, solicita que se tenga en consideración verificar la calidad de los productos.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 89/2022, “CONVENIO DE SUMINISTRO MATERIALES DE ASEO”**.

**ACUERDO N° 447:**

Con el voto favorable del Sr. ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 89/2022, “CONVENIO DE SUMINISTRO MATERIALES DE ASEO”**, con los oferentes que se indican y en los términos presentados.

Oferente	RUT N°	Monto estimado a contratar	Líneas Adjudicadas	Duración del Contrato
IMPORTADORA HEVIA SPA	76.872.717-1	\$34.210.526	13	3 años
CASTILLA Y ARAGON SPA	96.989.530-7	\$47.368.421	18	
SOC. COMERCIAL CINTEC LIMITADA	77.338.250-6	\$18.421.053	7	

Antes de pasar al próximo punto, el Alcalde Sr. Gervoy Paredes, solicita al Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas y Patentes, responder a la Concejala Sra. MUÑOZ, la pregunta que hizo respecto el Servicio de Aseo del Mercado Presidente Ibáñez.

El Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas y Patentes, solicita a la Concejala que le aclare si la pregunta es respecto a la Empresa anterior que prestaba Servicios en la Feria Presidente Ibáñez.



CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, menciona que son \$27.000.000 para que continúen las labores de Aseo en el Mercado lo que considera muy necesario por la higiene que se necesita. Sin embargo, ya existe una Empresa que realiza esas labores, por eso consulta, por qué tienen que adicionar recursos.

El Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas y Patentes, explica que había una Empresa a la cual se le puso término de contrato hace aproximadamente 4 meses atrás, porque no estaba cumpliendo con lo solicitado.

Dicha Empresa tenía un presupuesto listo de \$4.500.000 proyectado con cumplimiento en 12 meses, pero debido a que dieron término al contrato con anticipación tuvieron que contratar una nueva Empresa de emergencia para continuar con el servicio de aseo, la que por 110 días cobró alrededor de \$29.000.000 lo que mensualmente equivale a un valor cercano a los \$7.900.000 lo que generó que se queden sin recursos. Ese es el motivo por el cual están solicitando que se adicionen recursos al presupuesto para contratar el servicio, por lo que queda de este año.

Agrega como dato importante que están pagando casi \$7.900.000 mensual por el Servicio de Aseo y lo que recaudan por concepto de Permisos Municipales en el Mercado Presidente Ibáñez no alcanza a llegar a esa suma, sin contar los otros servicios que presta el Municipio como por ejemplo: limpieza de fosas, entre otros, es decir, ni siquiera con lo que pagan los Locatarios les alcanza para cubrir los gastos fijos que genera el Mercado.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, pregunta, por qué ponen un monto si no saben la propuesta de una futura Empresa y cuál es el nombre de la nueva Empresa que prestará los servicios.

El Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas y Patentes, responde que el monto se hace de acuerdo al presupuesto anterior, por lo tanto este valor calculado alcanzaría para cubrir el gasto de aquí a fin de año.

Respecto a la nueva Empresa, señala que aún no saben quién será, pero por el momento tienen un Plan de Contingencia que está cubriendo la Municipalidad con funcionarios Municipales para las labores de aseo en el Mercado.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, cree que este tema queda en el aire, ya que solo es una proyección del valor y tampoco se sabe que Empresa va a continuar con el Servicio.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, aclara que si se sabe, tal como respondió el Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas y Patentes, que mientras no esté la Empresa designada, el Municipio es el encargado de hacer el Plan de Contingencia, lo que ya tienen actualmente a cargo del Departamento de Aseo y Ornato.

Expone que los temas de Licitaciones son estimativos y en su momento verán si tienen que aumentar el presupuesto o no, de acuerdo a la Empresa que se adjudicará.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, consulta qué labores están contempladas dentro del Servicio de Aseo que entrega una Empresa al Mercado Presidente Ibáñez.

El Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas y Patentes, responde que el Servicio de Aseo contempla: limpieza de suelos, vidrios, rejillas y todos los servicios necesarios para que el Mercado esté impecable para su funcionamiento.

**7. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 117/2022, "MANTENCIÓN DE LUMINARIAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT".**

El Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, presenta la tercera Licitación:

**Solicitud de autorización a Concejo Municipal para autorizar contratación superior a 500 utm**

Nombre Contratación:	Licitación Pública N° 117/2022 "MANTENCION DE LUMINARIAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT " ID LIC: 2324-415-LP22
ID Mercado Público:	2324-415-LP22
Numero interno licitación:	N°117/22
Presupuesto disponible:	\$86.400.000.-
Financiamiento:	MUNICIPAL
Imputación presupuestaria:	22.08.004.02.01.001

En conformidad a lo estipulado en el artículo 85 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que se trata de una contratación superior a 500 utm.

**Del Contrato u orden de compra:**

Oferente	RUT	Representante Legal	RUT Representante	Residencia Oferente
SURCOS SPA en UTP con INGENIERIA Y CONSTRUCCION URBATEK SPA	76.376.869-4	CLAUDIO HUMBERTO SOTO LAFQUEN	13.404.418-0	INT. ALFREDO VIAL SOLAR 940 PORTAL DEL SOL VALDIVIA

**De los Montos y Plazos:**

Monto a contratar	Proveedor	Rut	Plazo de ejecución	Montos Garantía: fiel cumplimiento
\$41.888.000.-	SURCOS SPA en UTP con INGENIERIA Y CONSTRUCCION URBATEK SPA	78.376.869-4	30 días hábiles, desde la emisión del acta de entrega de terreno	5% del contrato, equivalente a \$2.094.400.-

**De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:**

Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Requiere solo orden de compra	Unidad solicitante	Unidad que Fiscaliza
✓	✓	✓	Dirección de Operaciones a través del Departamento Eléctrico	Dirección de Operaciones a través del Departamento Eléctrico

**Del Contrato u Orden de Compra (se requirán por):**


Bases Administrativas	Bases Técnicas	Acta de Análisis	Oferta	Decreto de Adjudicación
✓	✓	✓	✓	✓

**De la Forma de Pago:**

30 días corridos contra factura emitida.


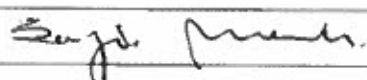
**Anexos para la contratación que se adjuntan:**

Mínuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de análisis	Mínuta Decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
✓	✓		

Departamento	Nombre Jefe Departamento	Firma
Departamento de Licitaciones y G.A	PABLO ALARCON GALLARDO	

En conformidad a lo estipulado en el artículo 85 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que se trata de una contratación superior a 500 UTM.

Resumen con descripción de la contratación o compra  (Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, indicar ubicación )	Reparación de luminarias SAP existentes en el parque lumínico de Puerto Montt, en diversos sectores de la comuna.  Cantidad: 800 unidades
Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación )	Se solicita este servicio, ya que no se cuenta con el equipo de trabajo necesario para mantener el alumbrado público de la comuna en buenas condiciones.

Unidad Solicitante	Dirección de Administración y Finanzas	Firma
Nombre Director o Jefe Depto.		
Nombre Funcionario responsable		

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, informa que presidió la Reunión de Comisión de Hacienda y Régimen Interno, junto al Concejal Sr. ESPAÑA, quien puede complementar el punto si lo desea.

Acto seguido, procede a leer Minuta de Reunión Comisión de Hacienda y Régimen Interno.

*“En Puerto Montt, siendo las 09:00 horas del día 13 de Septiembre 2022, se llevó a efecto la Reunión de la Comisión de Hacienda y Régimen Interno, presidida por el concejal de la Comuna Sr. Yerco Rodríguez, y la asistencia de los siguientes funcionarios municipales Camila Contreras, Sergio Morales, Eduardo Becerra, y los siguientes concejales que se mencionan a continuación:*

**ASISTENCIA SRES. CONCEJALES:**

SR. FERNANDO BINDER.  
 SR. EMILIO GARRIDO.  
 SR.TA.EVELYN CHAVEZ.  
 SR.TA.SONIA HERNANDEZ.  
 SR.TA.MARCIA MUÑOZ.

**INTRODUCCION:**

**La convocatoria estuvo orientada a debatir y acordar respecto a:**

**1.- Licitación pública 117/2022, Id 2324-415-LP22, mantención de luminarias de diversos sectores de la comuna de Puerto Montt.**

*Respecto al primer tema, la introducción la realizo el presidente de la comisión de régimen interno el Sr. Yerco Rodríguez quien luego de presentar los temas le da la palabra a Don Eduardo Becerra quien expone lo siguiente:*

*En base a la gran demanda que existe hoy en día por la mantención de las luminarias de la comuna de Puerto Montt, es que se tiene que externalizar el servicio de la mantenciones de la luminarias dela ciudad mediante una licitación, con un presupuesto municipal inicial de \$66.400.000, que consiste en el recambio de kit y ampolleta de sodio de alta presión.*

*Los criterios de evaluación de los oferentes a esta licitación se dividen de la siguiente manera:*

- 1.-Criterio de Económico: 75%.
- 2.-Criterio Técnico: 13%.
- 3.-Criterio Inclusivo: 10%.
- 4.-Criterio de Requisitos Formales: 2%.

Bajo estas bases existen dos empresas que se licitan el servicio, empresa Surcos Utp e Ingeniería y Construcción urbotek S.A, el monto final de la licitación es de \$41.888.000, el plazo de ejecución de esta licitación es de 30 días hábiles y de 60 días hábiles para la garantía de fiel cumplimiento.

**FERNANDO BINDER:** Menciona que en que sectores en específico se va a trabajar con el recambio de las luminarias para tener la información clara de cómo se hará los recambios y bajo qué criterios de prioridad.

**EDUARDO BECERRA:** Menciona que como departamento no tiene la precisión de los lugares donde se va a recambiar las 800 luminarias, que esta licitación está más ampliada para trabajar en base a la demanda que vayan realizando los diversos sectores.

**FERNANDO BINDER:** Esta bien que no tengan en si toda la información se puede entender, pero si deberían como departamento tener una planificación de cuál es el trabajo que están realizando, que es lo que ustedes como departamento van a cubrir mientras trabaja la empresa externa en los otros sectores, por ultimo tener un mapa de calor que nos dé a los concejales una idea de la organización de trabajo que viene más adelante.

**EDUARDO BECERRA:** Le vamos a preparar esta información y se las haremos llegar a sus correos, porque al día de hoy no contamos con ese registro en detalle.

**LEONARDO GONZÁLEZ:** Me parece tan extraño y me llega a convencer que este trabajo salga más económico realizarlo por una licitación externa que sea realizado por la misma unidad de la municipal, eso es una cosa, lo otro en esta licitación no se está manteniendo solo reparando, porque el mantenimiento se da para una cosa tenga más vida útil en el tiempo y eso aquí no sucede.

**EVELYN CHÁVEZ:** Menciono nuevamente lo que ya han solicitado muchas veces mis colegas y yo también, enviar información sobre los recambios efectuados y por efectuar, así se puede realizar un seguimiento a los trabajos realizados y así estar claros cuando nos lleguen los reclamos y que respuesta poder entregar”.

**CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA,** agrega que aún existen 960 solicitudes de reinversión por cambio de ampolletas en la Ciudad de Puerto Montt. Esta Licitación comprende la compra de más de 800 luminarias de sodio no de led, que comprende un kit de instalación más la ampolleta.

**CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ,** añade que como es sabido por todos, las luminarias han sido el tema central en este último tiempo, por lo mismo el

Sr. ALCALDE, en sesión anterior de Concejo mencionó que se iba a entregar nueva información en relación a este tema.

Comenta que habló con el Sr. Sergio Morales, Jefe del Departamento Eléctrico, para que realicen una reunión de Comisión lo antes posible para ver la proyección y el trabajo que se va a realizar, ya que considera que la planificación es primordial. Es decir, cuando tienen un Presupuesto Municipal debe realizarse una proyección y una programación de lo que se va a realizar.

Recalca que cuando hacen Comisiones y se dice que no existe una proyección es bueno recordar que están sujetos a un presupuesto, el cual para aprobarse tendría que haber tenido una previa programación de los trabajos a realizar en Mantención de Luminarias.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES indica que la programación va a existir les guste o no a las personas que tienen que trabajar en este tema, ya que tal como lo señaló en su oportunidad, irán colocando recursos en la medida que se pueda.

Comenta que por ahora serán 500 millones de pesos, más lo que estará listo para fines de este año o en enero del año 2023, por lo que espera que para el año 2023 puedan instalar cerca de 10.000 Luminarias en la ciudad.

Asimismo, expone que se aumentarán los recursos para la compra de Luminarias. Por lo tanto, es necesario que estén programados y a medida que tengas los recursos irán adecuándose a este mismo programa.

Señala que por el momento, van aprobando estos temas en la medida de las necesidades, pero se hace imprescindible tener una programación que sea lo más precisa posible y esa es la instrucción que se dará nuevamente a los equipos del Departamento Eléctrico.

---

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, dice que independiente de la discusión respecto a los recursos, ve que existe disponibilidad para el mejoramiento y cambio de las Luminarias en Puerto Montt. Sin embargo, funde que este punto hay que separarlo en dos.

Primero, debe existir una claridad en la planificación, ya que se trata del cambio de 800 ampolletas en un sector determinado, ya que en caso de no tener claridad al momento de realizarse un nuevo cambio de luminarias, puede suceder que se realice en el mismo sector. Es por esta razón que insiste en la planificación y calendarización de los sectores de la ciudad.

En segundo lugar, cree que una cosa son los recursos, pero otra muy importante es saber cómo va a funcionar el Equipo de Operaciones de Electricidad. Aun así, dice que autorizará la externalización de este servicio. Sin embargo, se debe analizar el problema que manifestó el mismo encargado del Departamento de Electricidad, Sr. Sergio Morales, respecto a que de 3 camiones tiene uno operativo

y además les hace falta personal. Por ello, considera que esta problemática tiene que ser abordada a la brevedad posible.

Señala que todas estas Licitaciones se aprueban entendiendo la problemática de la ciudadanía. Pero por otro lado, cree que es necesario ver cómo interviene el Departamento de Operaciones, en este problema, conforme a todo lo ya expuesto.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, comenta que en otras situaciones, han estado operativos todos los camiones, pero aun así el trabajo es lento. Es por esta razón que el Departamento Eléctrico debe comunicarse con la Administración y así solucionar los problemas que se presentan, siendo el Municipio quien determine estas situaciones.

Indica, que si toman la decisión política de tercerizar este servicio, será con argumentos y de ser así buscará los votos necesarios para ello, porque lo que le interesa principalmente es el bien de la ciudad. Por esto, al momento de buscar recursos van a priorizar las mejoras en Puerto Montt, por ahora tienen 500 millones en recursos y espera superar esa cifra.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, menciona que en la Reunión de Comisión se les indicó que era más barato externalizar el tema, situación que no considera así por muchas razones.

Comenta que en la Contratación de la Licitación, se indica que se justifica este servicio ya que no se cuenta con el equipo de trabajo necesario para mantener el alumbrado público de la comuna en buenas condiciones.

Por lo anterior, cree que tienen que ver la manera de mejorar el Departamento Eléctrico para que una justificación como esta no exija contratar un servicio o externalizarlo, cuando deberían hacerlo ellos mismos como Departamento, teniendo en cuenta que el alumbrado público es un bien de alta demanda y mucha necesidad en los sectores de Puerto Montt.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, señala que en ocasiones se paralizan los trabajos por temas administrativos, lo que no pasa cuando se terceriza el servicio. Por lo tanto, analizarán bien las situaciones pero, su prioridad es el bien de la ciudadanía.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, dice que si se habla del lineamiento estratégico a corto plazo que tiene que tener la comuna de Puerto Montt, la discusión no debería centrarse en un cambio de ampolleta.

Menciona que la vocería de la Corte Suprema fue sumamente clara al manifestar lo siguiente; el Estado de Derecho está en jaque, puesto que los ciudadanos se levantan en la mañana con problemas de seguridad, es un tema que se habla en todos los medios de comunicación y uno de los problemas más graves que ha existido en los últimos 6 años en el país.

Por otro lado, considera muy bueno que estos Concejos sean grabados y de conocimiento público, ya que el tema del camión lo vienen discutiendo desde el año pasado y es inaceptable que después de un año sigan en las mismas condiciones.

Además, expresa que la iluminación es uno de los factores más importantes que una ciudad debe tener. Sin embargo, se está discutiendo por un cambio de ampollas. Esto lo considera lamentable ya que piensa que los problemas son la falta de comunicación y la competencia profesional.

Cree que escuchar en una reunión de Comisión a un profesional que exprese que no saber cómo planificar y dónde instalar luminaria, es inaceptable. Es por esta razón que quiere dar a conocer algunos elementos concretos para realizar este trabajo.

En primer lugar, recuerda que en la comuna de Puerto Montt existen dos Uniones Comunales de Juntas de Vecinos, las que agrupan un gran porcentaje de las Organizaciones Comunitarias de la comuna. Es por esta razón, que invita a que se les consulte a estas organizaciones, respecto a cuál es la mayor problemática que tienen los vecinos y puede garantizar que la respuesta será el problema de luminarias.

Asimismo, existen cuatro Delegados Municipales, quienes tienen como función importante, conocer en detalle cuáles son los requerimientos y los problemas que tienen en cada uno de los sectores de la comuna. Sumado a esto, existe un Director de Seguridad Pública que tiene relación con la Fiscalía, Juzgados, Carabineros y con la PDI, además va a los stoked donde se ven todos los problemas de incidencia delictual.

Expresa que aun existiendo todas estas instancias donde se puede obtener información, el encargado del Departamento Eléctrico insiste en no saber dónde instalar luminaria en la comuna, es francamente absurdo.

Por lo anterior, solicita al Sr. ALCALDE, que de una vez por todas tome las medidas necesarias, porque hay gente que lo está pasando mal en el territorio.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, manifiesta concordar con lo dicho por todos los Concejales que la antecedieron, puesto que se han aprobado muchos recursos pensando en que se va a solucionar el tema del alumbrado público.

Expresa que se siente triste al señalarse que esta Licitación se está realizando debido a que el Municipio no cuenta con los equipos de trabajo necesarios. Es por esta razón que pregunta si debido a la externalización del servicio, el equipo del Departamento Eléctrico va a desaparecer y que se va a hacer con los funcionarios que hoy en día pertenecen a dicha Unidad.



Cree que falta capacidad de quienes son los que dan cara a la gente de la comuna que es Capital Regional, porque el Departamento Eléctrico no entrega ni siquiera a Concejales respuestas a sus consultas.

Expresa que ha tenido que rechazar partidas que van en beneficio de la comunidad debido al abandono de los requerimientos, como por ejemplo: la solicitud de luminaria para el sector Costa Punta Piedra de Isla Tenglo, lo que aún está sin respuesta. Asimismo la ruta a la Cruz Isla Tenglo también se encuentra sin iluminación. S situaciones que le preocupan y necesita tener una respuesta.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, aclara que lo que se está diciendo es que en su momento van a analizar las situaciones y después tomará la decisión política.

Expresa que si se toma la decisión de externalizar este servicio, se explicarán bien los motivos e informará a dónde serán destinados los funcionarios del Departamento Eléctrico. Porque tal como dijo la Concejala Sra. MUÑOZ, el Departamento Eléctrico no entrega respuesta, incluso a él.

Señala que los Delegados Municipales saben perfectamente dónde falta luminaria. Lo sabe ya que ha estado en reuniones con la comunidad y lo principal que solicitan los vecinos es la instalación de alumbrado público. Es por esta razón que se está estudiando la manera de obtener más recursos para ser invertidos en la compra de nueva luminaria para la ciudad.

Respecto a la respuesta entregada por el Jefe del Departamento Eléctrico, dice que no corresponde y hasta le da vergüenza escuchar lo que respondió, ya que si representa a un Departamento Municipal para que vaya a exponer a la Reunión y entregan este tipo de respuestas es algo muy vergonzoso y por lo mismo, no le quedan ganas de tener este tipo de Unidad dentro del Municipio.

Expone que más adelante verán la intervención que harán en este Departamento, pero por ahora tienen que velar por los habitantes de la comuna, es lo que le preocupa y ocupa.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, solicita al Sr. ALCALDE que por favor haga cambios porque este tipo de situaciones ha afectado a muchas personas.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES expresa que también le perjudica este tipo de situaciones. Por eso el Municipio está haciendo el esfuerzo de comprar sus propias luminarias con los recursos que van llegando, algo que cree también tienen que valorar, ya que están demostrando su preocupación por la comunidad. Sin embargo, independiente de todas las dificultades que puedan tener, expresa que como Alcalde de la comuna, hará todo el esfuerzo para sacar este tema adelante.

Asimismo, considera muy bueno que estos temas se vayan mostrando a la comunidad, para que vean que el Municipio está ocupando recursos en la instalación de luminarias, hasta que solucionen definitivamente el problema de iluminación en Puerto Montt.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, comenta que la seguridad es un tema latente que los involucra a todos, por eso piensa que la oscuridad precisamente es un aliado de la delincuencia.

Dice que le preocupa el hecho de haber escuchado en un punto de prensa donde el Sr. ALCALDE se hace responsable de la Seguridad en la ciudad, lo que no cree que sea así, ya que todos son parte de esto y además hay otros cuerpos que tienen más obligación de hacerse cargo de este tema.

Comenta que la delincuencia se está instaurando fuertemente en nuestra Ciudad, por ejemplo: el altercado que paso en el sector Pelluco este fin de semana y en otras partes de Puerto Montt. Por lo tanto, es un tema que muy preocupante. Por eso, una de las cosas que pueden hacer es cambiar las luminarias para tener más claridad y se ahuyente un poco a la delincuencia.

Expresa que otra de las cosas que le preocupa, es no tener la hoja de ruta de lo que se va a hacer respecto a la mantención de luminarias, ya que hay 960 peticiones pendiente sobre cambio de las luces en la ciudad. Más relevante aun es que el cambio de luminaria sea por ampolletas de sodio que es de color amarillo, por lo que alumbra menos que las luces led.

Por lo anterior, espera que en unos meses más no tengan que cambiar nuevamente las ampolletas que hoy en día involucra una cantidad importante de recursos.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, señala que se sabe perfectamente dónde estas las luminarias quemadas, si salen en la noche se podrán da cuenta de eso, por lo menos él ya tiene claro más menos donde se tienen que cambiar y mantener.

Por eso, le indigna el tema, ya que la Administración y los Delegados están entregando información de los sectores donde las luminarias necesitan cambio de ampolletas. También le parece que es mejor invertir un poco más y comprar luces Led, dando la seguridad de que será este tipo de ampolleta. Pero aclara que lo que no se podrá reemplazar por el momento, tendrá que mantenerse hasta que se obtengan mayores recursos.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, menciona que se han hecho dos Estudios para dilucidar la cantidad de luminarias que existen en la comuna de Puerto Montt y esta información la tiene SECPLAN.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, aclara que esta Licitación que se está aprobando, es para la compra de ampolletas de sodio.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, dice que quería hacer el mismo comentario porque se trata de la compra de ampolletas de sodio, por lo mismo, consultó por qué no hacen el cambio una sola vez por ampolletas Led, a lo que le dijeron, que sale 3 veces más caro.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA complementa, que esta Licitación comprende la compra de un kit de instalación y ampolletas de sodio.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, comenta que tal como lo han dicho algunos Concejales anteriormente, los Directores tienen que dar respuesta al Sr. ALCALDE y a los Concejales, porque no es posible que no respondan ni siquiera las llamadas del ALCALDE y que no se presenten a las Reuniones de Comisiones o que lleguen pero sin un trabajo armado, ya que son Funcionarios Técnicos y Profesionales a los que se les paga un sueldo por su trabajo.

Por lo anterior, pide tomar cartas en el asunto para que esto no siga pasando hasta el año 2024, cuando termine el periodo alcaldicio.

CONCEJALA SRA. SONIA HERNÁNDEZ, señala que le parece muy bien la observación que hizo el Concejal Sr. RODRÍGUEZ. Sin embargo, cree que no deben generalizar ya que no todos los Directores hacen un mal trabajo.

Lo que le preocupa en este momento, es que están abiertos a la comunidad. El Sr. ALCALDE tiene una información y se está aprobando un proyecto con información diferente. Entonces, queda la sensación de saber quién dice la verdad y esto algo que ha pasado varias veces en otras Comisiones.

Por otro lado, cree que la seguridad no solo se trata de instalar luminarias, sino que existen muchos factores más. Por tanto, el Sr. ALCALDE como Jefe de la comuna lo que está haciendo hoy en el tema de Seguridad es digno de aplaudir, por ejemplo: tienen los Vehículos de Seguridad Pública que siempre se desplazan por los sectores de Puerto Montt.

Asimismo, los Delegados están al tanto de lo que pasa en su sector, por lo que considera que se están haciendo bien las cosas en cuanto a Seguridad. Obviamente falta, pero también deben entender que hoy la delincuencia esta por todos lados.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, dice que teniendo en cuenta el tamaño de la Municipalidad con respecto a las responsabilidades y más allá de que tengan acuerdos o desacuerdos con el Sr. ALCALDE, considera importante la función que cumple el Administrador Municipal, porque debería anticiparse a este tipo de cosas, porque no pueden llegar a un Concejo, exponer estas situaciones y tengan que bajar de Tabla un punto prácticamente por falta de información. Por eso es importante el apoyo que pueda prestar en estos casos el Administrador al Sr. ALCALDE.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, expresa que retira el punto de la Tabla, por falta de información, para llevarlo a discusión posteriormente.

**8. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 123/2022, “MEJORAMIENTO VEREDA CALLE ANTONIO VARAS, TRAMO CAUQUENES – PASEO TALCA”.**

El Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, da a conocer detalles de la cuarta Licitación:

**Minuta tipo**  
**Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a 500 UTM**

Nombre licitación:	<b>MEJORAMIENTO VEREDA CALLE ANTONIO VARAS, TRAMO CAUQUENES – PASEO TALCA</b>
ID Mercado Público:	<b>2324-376-LP22</b>
Numero interno licitación:	<b>123/2022</b>
Presupuesto disponible:	<b>\$78.157.252</b>
Financiamiento:	<b>Presupuesto Municipal Vigente</b>
Imputación presupuestaria	<b>31.02.004.048.02.01.001</b>

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

**Del Contrato u orden de compra:**

Oferente	Representante Legal	Residencia Oferente.
<b>VICTOR NELSON HERNANDEZ VARGAS, RUT N° 6.624.576-4</b>		<b>Volcán Michimavida N° 234. Valle Volcanes de la ciudad de Puerto Montt.</b>

**De los Montos y Plazos:**

Monto a contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato)	Plazos (Garantía técnica)	Montos Garantía fiel cumplimiento	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
<b>\$78.157.252</b>	<b>100 días corridos.</b>	<b>4 meses.</b>	<b>\$3.907.863</b>	<b>235 días.</b>

**De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:**

Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Requiere solo orden de compra	Unidad Solicitante.	Unidad que Fiscaliza
✓	✓		<b>SECPLAN</b>	<b>DOM</b>

**Del Contrato u Orden de Compra (se regirán por):**

Bases de Licitación	Especificaciones técnicas	Acta de Análisis	Oferta Adjudicada	Decreto de Adjudicación
✓	✓	✓	✓	✓

**De la Forma de Pago:**

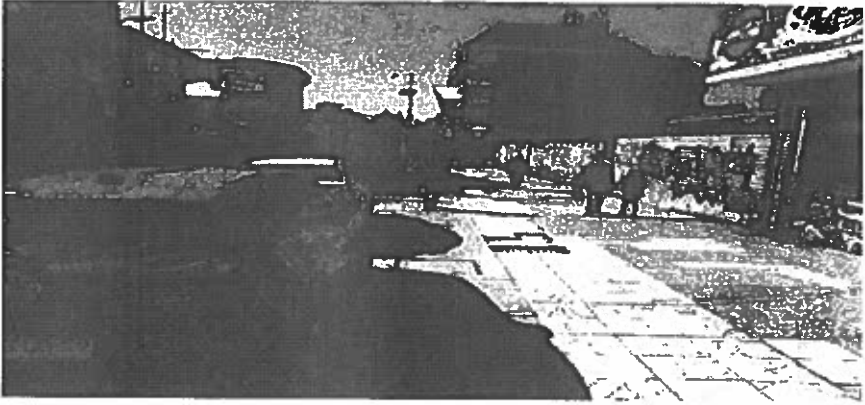
Formulaciones de estados de pagos mensuales
---

**Anexos para la contratación que se adjuntan:**

Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de Análisis	Minuta Decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
✓	✓	✓	✓

Departamento	Nombre Jefe Departamento	Firma
Licitaciones y Gestión de Abastecimiento.	Pablo Alarcón Gallardo.	

**Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM**

Resumen con descripción de la contratación o compra	El Proyecto se encuentra emplazado en el sector Centro de la ciudad de Puerto Montt y comprende el mejoramiento de la vereda sur de la calle Antonio Varas entre las calles Cauquenes y Paseo Talca equivalente a 445 m2. <del>el proyecto consiste en demolición del pavimento existente que se encuentra en muy mal estado.</del> Se proyecta un nuevo pavimento dando así cumplimiento a la accesibilidad universal. El proyecto además incluye mobiliario urbano como segregadores esféricos de 40cm que se proyectarán en los bordes de la vereda para evitar que vehículos se estacionen sobre la vereda, se incluyen escaños y maceteros de hormigón en el que se incorporan árboles nativos.
(Resumen con descripción de compra o contratación conforme a especificaciones técnicas, indicar ubicación)	

Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)	En la actualidad las veredas de calle Antonio Varas entre los tramos de calle Cauquenes y Paseo Talca costado sur se encuentran con un deterioro evidente generando un factor de riesgo para los peatones por lo que se hace necesario la remoción de estos pavimentos en mal estado, para así efectuar su conservación, mejorando inmediatamente la calidad de la vereda en su conjunto.
--	---

Unidad Solicitante	SECPLAN	Firma
Nombre Director o Jefe Depto.	IVAN LEONHARDT CARDENAS	
Nombre Funcionario Responsable	FERNANDO ANTECAO	

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, en su calidad de Presidente de la Comisión de Infraestructura, informa que esta Licitación fue vista en dos reuniones de Comisión y pasa a dar lectura a la Minuta referida a la primera de ellas.

*“En Puerto Montt, siendo las 09.00 horas del día 05 de septiembre 2022, se llevó a cabo la reunión de Comisión de Infraestructura, presidida por el Concejal de la comuna Sr. Fernando Binder, realizada de manera presencial en sala de reuniones de Alcaldía y que contó con la participación del Director de SECPLAN, Sr. Iván Leonhardt; Sra. Yanet Bustamante, Departamento Secplan; Delegación Rural, Sr. Juan Carlos Benítez y la asistencia de los Concejales y Concejales que se detallan a continuación:*

**ASISTENCIA SRES. CONCEJALES:**

SR. LEONARDO GONZÁLEZ  
 SR. EMILIO GARRIDO  
 SR. FERNANDO BINDER

➤ **Mejoramiento vereda calle Antonio Varas tramos Cauquenes – Paseo Talca.**

*Sra. Yanet Bustamante, indica que el proyecto está a la espera de adjudicación, el ID es el 2324-376-LP22, en esta licitación se presentó un oferente, el monto disponible era de \$65.000.000 de pesos y el monto ofertado son \$78.157.252 pesos. Esto es un financiamiento municipal y el emplazamiento es el centro de Puerto Montt. El proyecto consiste en la demolición del pavimento existente que se encuentra en muy mal estado, donde se proyectó un nuevo pavimento dando así cumplimiento a la accesibilidad universal. El proyecto incluye mobiliario urbano, como segregadores esféricos de 40 cms que se proyectan en los bordes de la vereda para evitar que vehículos se estacionen sobre ella (la vereda), se proyectan escaños y maceteros de hormigón, en el que se proyectarán árboles nativos. El plazo de ejecución son 120 días.*

*Por su parte, el **Concejal Fernando Binder**, solicita que le envíen por correo la imagen objetivo de cómo va a quedar. Asimismo, el concejal, comenta que e tiene dos observaciones. Primero, este tipo de inversiones no deberían ser licitadas, ya que debieran ser parte de operaciones, de la Municipalidad y eso debiera ser solución municipal, más que estar licitando es algo que en algún momento se discutió. Y segundo punto, si existe alguna posibilidad de que más que ver qué es lo que se va a poner, es una imagen objetivo de cómo quedaría en el lugar antes, a lo que responde el Director que enviarán la imagen objetivo antes del miércoles.*

*Mientras que el **Concejal, Sr. Leonardo González**, solicita que estas bancas puedan incorporar acceso para personas en situación de discapacidad y que utilicen sillas de ruedas; a lo que la profesional de SECPLAN, Yanet Bustamante, responde que será evaluado”.*

CONCEJAL, SR. FERNANDO BINDER, acto seguido, agrega que la segunda reunión de Comisión fue realizada el día de hoy, donde se evaluó esta Licitación.

Lo anterior, dado que en la reunión de Comisión sostenida en un principio se solicitó la imagen objetivo del Proyecto o en caso contrario, proyectar el mejoramiento que se quiere ejecutar. Asimismo, se solicitó que esto sea realizado cada vez que el Municipio realice estas intervenciones, ya que así los Concejales podrán tener una imagen clara de los trabajos que se quieren realizar.

Añade que en esta segunda reunión de Comisión, también se dio respuesta a la consulta realizada por el Concejal, Sr. GONZALEZ, referida a si existía algún tipo de accesibilidad universal en este Proyecto. Al respecto, la Sra. Yanet Bustamante, profesional de la SECPLAN señaló que se evaluaría la posibilidad de poder incorporar esto en el Proyecto, aun cuando la Licitación se encontraba prácticamente cerrada.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 123/2022, “MEJORAMIENTO VEREDA CALLE ANTONIO VARAS, TRAMO CAUQUENES – PASEO TALCA”**.

**ACUERDO N° 448:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 123/2022, “MEJORAMIENTO VEREDA CALLE ANTONIO VARAS, TRAMO CAUQUENES – PASEO TALCA”**, con el oferente que se indica y en los términos presentados:

Oferente	RUT N°	Monto a contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato)
VÍCTOR NELSON HERNÁNDEZ VARGAS	6.624.576-4	\$78.157.252	100 días corridos

**9. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-105/2022, "SERVICIO CONSERVACIÓN SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS LICEO DE HOMBRES MANUEL MONTT".**

La Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, comunica que presentarán para aprobación del Concejo Municipal, el Proyecto de Reposición de todo el entorno del Establecimiento para mejorar las bajadas de aguas lluvias y también para la reposición de todos los aleros que dan hacia el exterior del recinto.

El Sr. Luis Fuentes, Profesional de la Dirección de Educación Municipal, da a conocer detalles de la Licitación:

**Minuta tipo**

**Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a 500 UTM**

Nombre licitación:	"SERVICIO CONSERVACIÓN SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA LICEO DE HOMBRES MANUEL MONTT"
ID Mercado Público:	ID: N° 2328-271-LP22
Numero interno licitación:	LICITACIÓN PÚBLICA E - 105/2022
Presupuesto disponible:	\$ 105.000.000.-
Financiamiento:	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA (FAEP)
Imputación presupuestaria:	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA F.A.E.P - 2020

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra i) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.



**Del Contrato u orden de compra:**

Oferente	RUT	Representante Legal	Residencia Oferente.
PLINIO AUGUSTO FOITZICK FOITZICK	13.820.257-7	PLINIO AUGUSTO FOITZICK FOITZICK	OSORNO

**De los Montos y Plazos:**

Monto a contratar	Plazos ( entrega, ejecución, duración del contrato)	Plazos (Garantía Técnica)	Montos Garantía Fiel Cumplimiento	Tiempo de Validez de garantía de correcta ejecución
\$91.703.459.-	70	12	\$4.585.173.-	14

**De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:**

Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Requiere solo orden de compra	Unidad Solicitante.	Unidad que Fiscaliza
X	X	-	DAEM	DEM

**Del Contrato u Orden de Compra (se registran por):**

Bases de Licitación	Especificaciones Técnicas	Acta de Análisis	Oferta Adjudicada	Decreto de Adjudicación
X	X	X	X	X

**De la Forma de Pago:**

Por medio de estados de pago por avance y final contra obras terminadas.
--

**Anexos para la contratación que se adjuntan:**

Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de Análisis	Decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
X	X	-	X

Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM

<p>Resumen con descripción de la contratación o compra</p> <p>(Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, indicar ubicación )</p>	<p><b>"SERVICIO CONSERVACIÓN SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA LICEO DE HOMBRES MANUEL MONTT"</b></p> <p>La obra denominada <b>"SERVICIO CONSERVACIÓN SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA LICEO DE HOMBRES MANUEL MONTT"</b> consiste en realizar obras de conservación al establecimiento, centrada en atender la reparación de aleros del pabellón central sector calle Guillermo Gallardo, considerando las siguientes partidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cierros provisorios 129,70 MI.)</li> <li>• Demoliciones y desarmes</li> <li>• Encamisado Osb 11,1 mm.</li> <li>• Envigado aleros 333,84 M2</li> <li>• Costaneras 278,20 MI.</li> <li>• Solera 278,20 MI.</li> <li>• Apoyo viga (2x4) 278,20 MI.</li> <li>• Viga apoyo canal aguas lluvias (2x5) 278,20 MI.</li> <li>• Perfil estructural U 2x4x1 556,40 MI.</li> <li>• Papel Fieltro 15 lbs 389,48 M2.</li> <li>• Forros cortagoteras (inicio) 278,20 MI.</li> <li>• Forro de coronación 278,20 MI. (Cumbrera)</li> <li>• Bajadas de aguas lluvia 200,00 MI.</li> <li>• Canales de aguas lluvia 229,00 MI.</li> <li>• Panel PV-6 194,74 M2. (Cubiertas)</li> <li>• Aleros 333.84 M2.</li> </ul>
<p>Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación )</p>	<p>El establecimiento Liceo de Hombres Manuel Montt, cuenta con una matrícula de 137 alumnos en nivel básico y 869 a nivel enseñanza media. Presenta un estado regular en sus áreas de servicios y con este proyecto se mejora integralmente.</p>

Unidad Solicitante	DAEM
Nombre Director o Jefe Depto.	MARIA LUISA RIVERA VALENCIA
Nombre Funcionario responsable	LUIS FUENTES SOTO

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, en su calidad de Presidente de la Comisión de Educación, informa que este punto fue visto en reunión de trabajo, realizada en el Liceo de Hombres, donde estuvo presente la Presidenta del Centro de Padres y Apoderados, quien manifestó a los Concejales asistentes, el agrado que sentía por esta licitación, referida a la reparación de los aleros del Establecimiento.

Agrega que esta licitación en su momento era por un valor de \$75.000.000 y después de 3 años aumentó el presupuesto, debido al alza del valor de los materiales, por lo que espera que dicho Proyecto se pueda llevar a cabo lo antes posible.

Para finalizar, manifiesta que el Sr. Luis Fuentes, profesional de la Dirección de Educación Municipal, será el encargado de llevar a cabo el Plan de Mantención de los Establecimientos Educativos de la comuna.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, comenta que la Directora del DAEM, les envió a todos los Concejales el informe FAEP 2020-2021. Respecto a esto, consulta qué pasaría si se cumple una fecha mientras está en ejecución un Proyecto.

La Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, responde que han realizado todas las gestiones para poder implementar el FAEP 2020, trabajo que está ejecutando don Luis Fuentes, profesional de Educación Municipal junto a su equipo.

Señala que tienen plazo hasta el último día hábil del mes de diciembre. No obstante, estando en ejecución un Proyecto pueden apelar para terminar y cerrar el proceso del mismo. De todas maneras, están trabajando con mucha agilidad para acelerar estos Proyectos que corresponden al FAEP 2020.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, informa que próximamente comienza la preparación del FAEP año 2023, para que lo tengan en consideración.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-105/2022, "SERVICIO CONSERVACIÓN SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS LICEO DE HOMBRES MANUEL MONTT"**.

**ACUERDO N° 449:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-105/2022, "SERVICIO CONSERVACIÓN SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS LICEO DE HOMBRES MANUEL MONTT"**, con el oferente que se indica:

Oferente	RUT N°	Monto a contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato)
PLINIO AUGUSTO FOITZICK FOITZICK	13.820.257-7	\$91.703.459	70 días corridos

10. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-109/2022, "SERVICIO CONSERVACIÓN ESCUELA RURAL SENDA SUR".

El Sr. Luis Fuentes, Profesional de la Dirección de Educación Municipal, da a conocer detalles de la Licitación:

Minuta tipo  
Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a 500 UTM

Nombre licitación:	"SERVICIO CONSERVACIÓN ESCUELA RURAL SENDA SUR "
ID Mercado Público:	ID: N° 2328-305-LE22
Numero interno licitación:	LICITACIÓN PÚBLICA E - 109/2022
Presupuesto disponible:	\$ 40.000.000.-
Financiamiento:	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA (FAEP)
Imputación presupuestaria:	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA F.A.E.P - 2020

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra i) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

Del Contrato u orden de compra:

Oferente	RUT	Representante Legal	Residencia Oferente.
DISTRITO CONSTRUCCIÓN SPA (UTP)	77.523.886-0	ANTONELLA NADIA DAGNINO ARAVENA	CARRETERA AUSTRAL PARCEA 24, PUERTO MONTT

De los Montos y Plazos:

Monto a contratar	Plazos ( entrega, ejecución, duración del contrato)	Plazos (Garantía Técnica)	Montos Garantía Fiel Cumplimiento	Tiempo de Validez de garantía de correcta ejecución
\$39.556.662.-	70	6	\$1.977.833.-	8

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Requiere solo orden de compra	Unidad Solicitante.	Unidad que Fiscaliza
X	X	-	DAEM	DEM

**Del Contrato u Orden de Compra (se registrarán por):**

Bases de Licitación	Especificaciones Técnicas	Acta de Análisis	Oferta Adjudicada	Decreto de Adjudicación
X	X	X	X	X

**De la Forma de Pago:**

Por medio de un estados de pagos final contra obras terminadas.

**Anexos para la contratación que se adjuntan:**

Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de Análisis	Decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
---	------------------	-------------------------	------------------------

X	X	-	X
---	---	---	---

Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM

<p>Resumen con descripción de la contratación o compra</p> <p>(Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, indicar ubicación )</p>	<p>La obra denominada "SERVICIO CONSERVACIÓN ESCUELA RURAL SENDA SUR" consiste en realizar una obra de mejoramiento al establecimiento considerando las siguientes partidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Retiro de: (ventanas, canaletas y bajadas de aguas lluvias, de revestimiento exterior y Vanitorios)</li> <li>• Trabajos exteriores: <ul style="list-style-type: none"> <li>-Forro terciado 12mm cielos 63 M2</li> <li>-Membrana hidrófuga 63 M2</li> <li>-plancha zinc-alum prepintada modelo tinglado 15.5 M2 (Frontones)</li> <li>-Hojalatería, 62 M2</li> </ul> </li> <li>• Plancha zinc-alum prepintada modelo tinglado 40 M2 (tapacanes). <ul style="list-style-type: none"> <li>-Hojalatería 59 MI. (Tapacanes)</li> <li>-Pintura Canaletas y bajada agua lluvia (Tapacanes).</li> <li>-Reinstalación de canaletas y bajada agua lluvia 139.6 MI. (Tapacanes).</li> </ul> </li> <li>• Ventanas y puertas: <ul style="list-style-type: none"> <li>-Preparación del Vano 100 MI</li> <li>-Hojalatería de ventanas 124 MI.</li> <li>-Ventanas de PVC termopanel 25.5 M2.</li> <li>Protección de ventanas 34 M2.</li> </ul> </li> <li>• -mejora de cubierta acceso: <ul style="list-style-type: none"> <li>-Pozo de absorción bajada agua lluvia.</li> </ul> </li> <li>• Mejora de muros exteriores: <ul style="list-style-type: none"> <li>-Preparación de superficies, empaste 151,5 M2.</li> <li>-Pintura Hidrófugas 114 M2</li> <li>-Pintura hidrófuga zócalos 34,5 M2.</li> </ul> </li> <li>• -Instalación de combustión lenta y rejilla de protección en patio cubierto.</li> <li>• Porcelanato en muro sector lavamanos 34,5 M2.</li> <li>• Focos con sensor de movimiento 2 unidades.</li> </ul>
<p>Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación )</p>	<p>El establecimiento Escuela Rural Senda Sur, cuenta con una matrícula de 7 alumnos en nivel básico presenta un estado regular en sus áreas de servicios y con este proyecto se mejora integralmente.</p>

Unidad Solicitante	DAEM		Firma
Nombre Director o Jefe Depto.	MARIA LUISA RIVERA VALENZUELA		
Nombre Funcionario responsable	LUIS FUENTES SOTO		

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, comunica que esta Licitación fue vista ampliamente en Reunión de Comisión, donde se aclararon todas las dudas correspondientes y se somete a votación del Concejo Municipal.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-109/2022, “SERVICIO CONSERVACIÓN ESCUELA RURAL SENDA SUR”**.

**ACUERDO N° 450:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-109/2022, “SERVICIO CONSERVACIÓN ESCUELA RURAL SENDA SUR”**, aprobó la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-109/2022, “SERVICIO CONSERVACIÓN ESCUELA RURAL SENDA SUR”**, con el oferente que se indica:

Oferente	RUT N°	Monto a contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato)
DISTRITO CONSTRUCCIÓN SPA (UTP)	77.523.886-0	\$39.556.662	70 Días corridos

**11. APROBACIÓN PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL RUBRO GASTRONÓMICO COMUNA DE PUERTO MONTT, “SABORES DEL PUERTO”.**

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, comunica que este punto se retira de tabla.

**12. AUTORIZACIÓN PROYECTO: “MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA CASA DEL ARTE DIEGO RIVERA PUERTO MONTT”.**

El Sr. Marcelo Utreras, Director de la Corporación Cultural Puerto Montt, presenta Minuta del Proyecto:

## **Proyecto "Mejoramiento infraestructura Casa del Arte Diego Rivera Puerto Montt"**

### **Antecedentes**

El Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio (MINCAP) a través de su *Programa de Finamiento de la Infraestructura Pública y Privada*, abrió una convocatoria para postular iniciativas para (1) desarrollo de proyectos de diseño y/o especialidades y (2) mejoramiento de infraestructura existente. Dicha ventana de postulación cierra el 15 de septiembre de 2022.- Se trata de una nueva postulación al mismo fondo, recogiendo las observaciones formuladas a la postulación anterior.

El edificio del Centro Cultural Casa del Arte Diego Rivera posee una antigüedad de casi 58 años, cuyo diseño, ubicación y actividad lo instalan como uno de los lugares de referencia para la comunidad local de la zona céntrica.

Su antigua data, el normal deterioro de la acción de los elementos naturales, los avances en materia de revestimientos ameritan una mantención en varias áreas que contribuyan al aislamiento acústico, la eficiencia energética, así como dotar de la dignidad requerida para un centro Cultural que entre otras cosas se hace cargo del daño sufrido por vandalismo durante el año 2019, por lo cual la CCPM elabora un proyecto.

### **¿Qué permitirá el proyecto de ser aprobado?**

- Pintura exterior antigraffiti nivel comprendido entre calle y marquesina
- Pintura interior áreas comunes
- Cambio de revestimiento salas de exposición
- Mejoramiento veredas exteriores
- Acceso universal por calle Quillota
- Cambio ventanas a termopanel
- Sello de cubierta de techo nave principal
- Sellos de ventanas Sala Mafalda Mora
- Limpieza y sellos de canaletas

---

A continuación, el Sr. Marcelo Utreras, Director de la Corporación Cultural Puerto Montt, indica que el proyecto lleva como nombre: "Revitalización de Casa del Arte Diego Rivera, un nuevo aire para la Cultura en la Region de los Lagos", cuyo presupuesto es de \$94.103.788, que son solicitados íntegramente al Ministerio de Cultura, sin cofinanciamiento de parte de la Corporación o del Municipio.

Por lo anterior, requiere al Concejo Municipal la autorización de constituir una prohibición de enajenar, gravar, y celebrar actos y contratos sobre el inmueble objeto del proyecto a favor del MINCAP por 5 años, en el caso que dicho proyecto sea adjudicado.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, comenta que es muy alentador contar con un fondo que no perjudicará la cartera del Municipio, en favor de una Corporación que hace tan bien.



Felicita al Sr. Marcelo Utreras, Director de la Corporación Cultural Puerto Montt, porque en los momentos de pandemia de igual manera se realizaron actividades aunque haya sido vía online y considera excelente este Proyecto.

CONCEJAL SR. FERANDO BINDER, comunica que aprobará esta solicitud, pero con dos observaciones. Primero, que esto pase por una reunión de Comisión y en segundo lugar, que aparte del Certificado en donde se autorice lo solicitado, también es importante el visto bueno de la Dirección Jurídica.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal la **AUTORIZACIÓN PROYECTO: “MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA CASA DEL ARTE DIEGO RIVERA PUERTO MONTT”**.

#### **ACUERDO N° 451:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **CONSTITUIR UNA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR, GRAVAR, Y CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS SOBRE EL INMUEBLE OBJETO DEL PROYECTO “REVITALIZACIÓN DE LA CASA DEL ARTE DIEGO RIVERA, UN NUEVO AIRE PARA LA CULTURA EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS”, A FAVOR DEL MINCAP POR 15 AÑOS, EN EL CASO QUE DICHO PROYECTO SEA ADJUDICADO”**.

El monto de la iniciativa a postular alcanza, a los **\$94.103.788**.

#### **13. APROBACIÓN VALIDACIÓN ACTA DE PROYECTOS GANADORES PROGRAMA: “LUKAS PARA EMPRENDER 2022”.**

La Sra. Jacquelin Paz, Directora de Desarrollo Comunitario, señala que se solicita al Concejo Municipal la aprobación y validación del Acta de Proyectos y Personas Ganadoras del Programa Lukas para Emprender año 2022, en el marco del convenio suscrito con la Universidad de los Lagos.

Da a conocer las 5 categorías que se concursaron este año:

1. Ideas de Negocio: Dos Proyectos Financiados con \$1.000.000 cada uno.
2. Emprendimiento: Nueve Premios de \$2.000.000 cada uno.
3. Empresa: Cinco Premios de \$4.000.000 cada uno.
4. Empresa en Crecimiento: Un Premio de \$6.000.000.
5. Mujer Pescadora Artesanal: Emprendimiento en Desarrollo, fueron diez premios de \$1.000.000 cada uno.

El total de Proyectos Financiados son 27 y el total de Inversión Municipal es de \$56.000.000.

Señala que a partir de este acuerdo y bajo la certificación de Secretaría Municipal, la Universidad de los Lagos deberá comenzar el proceso Administrativo de transferencia de los fondos a los respectivos ganadores.

Comunica que toda la información que incluya fechas, procesos, procedimientos del Concurso, estadísticas dudas y consultas fueron expuestas también en reunión Comisión de Desarrollo Comunitario, a la cual asistieron los Concejales, don Marcos Hernández, representante de la Universidad de los Lagos y el Equipo de fomento Deportivo de DIDECO.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, en su calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Comunitario, informa que este punto fue visto en reunión de trabajo, donde estuvo presente un representante de la Universidad de los Lagos, quien señaló los pasos y el criterio de selección que habían aplicado para los participantes, siendo necesario solamente dar cuenta del listado de ganadores del Programa.

En relación con lo expuesto, manifiesta que se está en condiciones de que la Universidad de Los Lagos haga el traspaso de los recursos a las cuentas de los ganadores del Programa Municipal.

Acto seguido, consulta a Sra. Jacquelin Paz, Directora de Desarrollo Comunitario, si se les informará sobre la ceremonia de premiación.

La Sra. Jacquelin Paz, Directora de Desarrollo Comunitario, responde que una vez que la Universidad comience con los procesos de depósitos coordinaran la ceremonia para la entrega simbólica con los 27 financiados ganadores, para que los Concejales los conozcan y puedan hacer el cierre de este proceso año 2022.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, comenta que este proceso era muy esperado por varias Organizaciones y muchas personas querían participar, por lo tanto, fueron muchas las que postularon.

Sin perjuicio de lo anterior, comenta que quiere presentar una crítica referente al punto. Por una parte, el Municipio debe fomentar el tema de la legalidad respecto a las actividades que se realizan. Sin embargo, una de las categorías del concurso que es el Emprendimiento, no está sujeto necesariamente a tener iniciación de actividades y aunque se dijera, no se está fomentando la legalidad de lo que eventualmente debe ser a futuro.

Por lo anterior, propone que a futuro esta categoría no tenga restricciones y así puedan participar las personas que tengan iniciación de actividades como aquellas que no la tengan

Lo plantea ya que en esta oportunidad postularon algunas personas que habían iniciado el trámite ante el SII para postular al Programa, pero quedaron eliminados de la selección.

Otro punto es para aquellos que postularon por primera vez, ya que la única respuesta que se les dio a estas personas por parte del experto, es que se presentó la documentación de manera errónea, es decir con el formulario de iniciación de actividades, sin informar si el formulario estaba bien hecho o el Proyecto era bueno y se perdió una gran oportunidad, ya que el próximo año, cuando se realice una nueva postulación, estas personas deberán comenzar desde cero ya que no tienen un análisis que podría haber sido más acabado, sino que sencillamente el informe final es que fue eliminado por tener iniciación de actividades, lo que no le parece justo.

Cree que se debe fomentar la legalidad de las actividades por parte del Municipio, porque si bien es cierto, postulan personas sin tener sus trámites al día y son premiados, debería ser igual con aquellos que tienen toda su documentación.

La Sra. Jacquelin Paz, Directora de Desarrollo Comunitario, comenta que el Concejal Sr. ESPAÑA presentó su caso en la reunión de Comisión, por ello cree que la pablar legalidad no encaja mucho con lo dicho.

Lo anterior, puesto que el Municipio realizó talleres antes de las postulaciones. Sin embargo acogieron la observación y asimismo, el representante de la Universidad de Los Lagos, manifestó que habrá un seguimiento para todos los ganadores y un acompañamiento para la formalización de sus emprendimientos.

Señala que lo propuesto por el Concejal Sr. ESPAÑA, fue anotado en acta y eso va a quedar redactado para ser considerado en las bases del próximo año.

Agrega que el porcentaje de los postulantes fue en buen término y todos los que pasaron a la segunda etapa antes de ser adjudicados recibieron los cursos de capacitación que la Universidad de los Lagos presentó con el máximo nivel de profesionalismo.

---

Recalca que tienen identificado el caso que el Concejal Sr. ESPAÑA, mencionó para poder acompañarlo en el proceso que sigue, lo que corresponde a solo un caso del total de postulantes.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, agrega que en el Concurso se debería realizar un análisis de cómo las personas presentaron su proyecto.

La Sra. Jacquelin Paz, Directora de Desarrollo Comunitario, responde que la observación realizada por el Concejal, Sr. ESPAÑA fue tomada en cuenta por la DIDECO y se realizará en los procesos futuros.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, consulta a la Sra. Jacquelin Paz, Directora de Desarrollo Comunitario, cómo les llega la información al sector rural y a las Islas, ya que muchos de los habitantes también son emprendedores

La Sra. Jacquelin Paz, Directora de Desarrollo Comunitario, informa que no tienen ganadores del concurso en Isla Maillen, pero si hay ganadores de sectores

rurales. Sin embargo, se compromete específicamente a promocionar en Isla Maillen un tema en particular. No hay que olvidar que todos los proyectos que son de mujeres emprendedoras de la pesca artesanal, corresponden a sectores rurales de la comuna.

Añade que pueden enfocar los esfuerzos de la DIDECO a emprendimientos más puntuales de Isla Maillen que estén formalizados, particularmente para Emprendedores o Empresas en crecimiento, lo que puede quedar normado en las bases del concurso, las que son revisadas con anterioridad por los Concejales y Concejales, antes que DIDECO las pueda aprobar.

#### **ACUERDO N° 452:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **VALIDACIÓN ACTA DE PROYECTOS GANADORES PROGRAMA: "LUKAS PARA EMPRENDER 2022"**.

Se anexa documento con el detalle de lo indicado, el cual pasa a formar parte del presente Certificado.

#### **14. REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 512 DEL 31.08.2022, INFORME DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL SOBRE RESOLUCIONES DE PAGO N° 2529, 2530, 2531 Y 2532 DE FECHA 26.08.2022.**

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, señala que se **REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 512 DEL 31.08.2022, INFORME DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL SOBRE RESOLUCIONES DE PAGO N° 2529, 2530, 2531 Y 2532 DE FECHA 26.08.2022**, y consulta a los Concejales si se les hizo llegar

Los Concejales presentes en la Sesión, manifiestan que lo recibieron.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, cree que estos oficios más que leerlos debían revisarlo.

Lo anterior, ya que en este Oficio N° 14, sería bueno escuchar la opinión de la Directora de Educación Municipal con respecto a las regularizaciones de contratación de personal que se mencionan en planilla adjunta y se imagina que la Directora del DEM está en antecedente de esto.

Añade que en dicho documento, se solicitan medidas correctivas por parte de la Dirección de Control para el 15 de septiembre del presente año, cuyo plazo es el día de mañana. Por esta razón quiere saber si efectivamente se tomó en conocimiento esto y si se están considerando las medidas correctivas, ya que esto está asociado a pagos de funcionarios que ya prestaron un servicio.

Comenta que en el último ítem del documento se indica que las cartolas bancarias adjuntas al día de hoy, presentan saldos que permiten cubrir los montos y no hacerlo, se caería en un incumplimiento. También se habla de saldo negativo

con respecto a algunas cuentas que de igual manera requieren ser corregidas a la brevedad.

Señala que lo personal, quiere saber la opinión de la Directora de Educación Municipal, respecto a si efectivamente este oficio será contestado en el plazo que corresponde.

Lo anterior, debido a que estuvieron analizando los PMG y dentro de éstos Dirección de Control hizo algunas sugerencias sobre instruir a los Directores respecto a los informes que emite dicho órgano de control interno, con el objeto de que sean respondidos dentro de los plazos indicado, ya que de manera reiterada la Dirección de Control ha manifestado que no se subsanan las observaciones que realiza.

La Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, indica que como Departamento han recibido muchos requerimientos de parte de Dirección de Control, los que se están resolviendo con auditorías y pronunciamientos específicos de acuerdo a lo solicitado por dicha Dirección, todo esto tiene que ver con el estado de normalización de la Dirección de Educación Municipal.

Señala que muchos de estos oficios tienen que ver con los funcionarios de hecho y no de derecho. Además se ha e iniciado acciones administrativas internas. Por lo tanto, lo que puede informar es que están dando respuesta a todo lo que le ha solicitado la Dirección de Control.

Menciona, que la Directora de Control fue muy gentil en entregarles las solicitudes de los meses anteriores a su llegada al cargo, pero también se está haciendo cargo de información que no se había entregado.

---

**15. REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 515 DEL 31.08.2022, INFORME DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL SOBRE RESOLUCIONES DE PAGO N° 3052 Y 3053 DE FECHA 26.08.2022.**

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, señala que se **REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 515 DEL 31.08.2022, INFORME DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL SOBRE RESOLUCIONES DE PAGO N° 3052 Y 3053 DE FECHA 26.08.2022** y consulta a los Concejales si se les hizo llegar

Los Concejales presentes en la Sesión, manifiestan que lo recibieron.

**16. REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 522 DEL 01.09.2022, INFORME DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL SOBRE RESOLUCIÓN DE PAGO N° 3125 DE FECHA 31.08.2022.**

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, señala que se **REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 522 DEL 01.09.2022, INFORME DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL**

**SOBRE RESOLUCIÓN DE PAGO N° 3125 DE FECHA 31.08.2022.** y consulta a los Concejales si se les hizo llegar

Los Concejales presentes en la Sesión, manifiestan que lo recibieron.

**17. REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 1212 DE FECHA 02.09.2022, INFORME DE ÚLTIMAS LICITACIONES PÚBLICAS ADJUDICADAS Y CONTRATACIONES DIRECTAS REALIZADAS HASTA AGOSTO DEL 2022, DE LA MUNICIPALIDAD.**

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, señala que se **REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 1212 DE FECHA 02.09.2022, INFORME DE ÚLTIMAS LICITACIONES PÚBLICAS ADJUDICADAS Y CONTRATACIONES DIRECTAS REALIZADAS HASTA AGOSTO DEL 2022, DE LA MUNICIPALIDAD** y consulta a los Concejales si se les hizo llegar

Los Concejales presentes en la Sesión, manifiestan que lo recibieron

**18. INFORME DE COMISIONES.**

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, solicita a los Concejales que entreguen los detalles de sus Comisiones.

**A.- Comisión presidida por el Concejal Sr. Yercó Rodríguez.**

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, señala que estuvieron trabajando con diferentes Directores y varios Concejales en dos jornadas que fueron bastante amplias para hacer un análisis del trabajo de PMG que se está realizando.

---

Expone que el PMG nació con el fin de mejorar los sueldos del sector público específicamente de este Municipio, por ello insistió en que el Administrador Municipal esté presente en cada una de las Comisiones, para que se proyecten en el nuevo PMG 2023, que será visto en una reunión de trabajo que se realizará el día 28 de Septiembre.

Hace un llamado a los Directores y a los funcionarios a ser más ambiciosos con el PMG, ya que es una muy buena herramienta, no sólo para mejorar las condiciones de sueldo, sino que también para mejorar la calidad de servicio que entregan a la comunidad. Además, el PGM no va asociado a actividades con recursos pero si a gestión y eso es lo que se debe remarcar.

Dice que todos los temas que han conversado hoy y en todas las sesiones de Concejo, tienen mucho que ver con la gestión que se realiza de manera interna en el Municipio. Sin embargo, la coordinación entre las distintas Unidades Municipales es un tema en el cual están bastante débiles, lo cual debe mejorar, con una mirada hacia el futuro, en relación a las propuestas presentadas por cada Departamento.

Comenta que también hubo Unidades que hicieron sus descargos sobre algunas dificultades que han tenido, indica que esa información la hará llegar a través de la Administración Municipal, para que se les pueda dar una respuesta a estas Unidades.

Para finalizar, señala que queda como reto para las distintas Direcciones y Departamentos Municipales, que las propuestas a los PMG sean más ambiciosas y con una mirada a futuro en cuanto a la Gestión Municipal de Puerto Montt.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHAVEZ, respecto a lo planteado con antelación por el Concejal Sr. RODRÍGUEZ, comunica que ha tenido conversaciones con el presidente de la Comisión de Desarrollo Comunitario sobre el tema de los Comodatos Municipales, ya que existen algunas Organizaciones Sociales y Juntas de Vecinos que tienen en su poder infraestructura municipal, que están usufructuando de éstas. Por esto, cree que debería existir un Reglamento de Uso de estos establecimientos y sería un PMG bastante importante en que podrían trabajar todos conjuntamente.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, con relación a los Comodatos, señala que es un tema a cual vienen revisando hace mucho tiempo.

Relata que la semana pasada estuvo presente en una Sede Social ubicada en Población los Colonos I, donde los usuarios de clases de gimnasia no pudieron seguir ocupando el inmueble, por no llegar a acuerdo económico con la Organización que posee el comodato.

Por lo anterior, cree que se deben tomar algunas medidas al respecto como establecer una normativa de para estos espacios que son para el uso comunitario, destino principal de las sedes que entrega el Municipio en comodato.

---

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, respecto a los 4 días festivos que comienza el día viernes, quiere destacar el trabajo que realiza la DIDECO y Seguridad Pública, puesto que se han tomado todos los resguardos y las medidas de Seguridad en el Recinto Arena Puerto Montt y en el Sector Alto la Paloma.

Comenta que se contrataron 40 guardias de seguridad, de los cuales 30 estarán en el Sector la Paloma y los otros diez en el Recinto Arena Puerto Montt. Asimismo estarán Seguridad Pública estará controlando el acceso, monitoreo de cámara, también hay una coordinación con Carabineros quienes estarán de punto fijo en ambos Sectores.

Para terminar, les desea a todos sus colegas y a la comuna de Puerto Montt que tengan unas lindas Fiestas Patrias, que celebren con prudencia y prevención para no tener descensos que lamentar en la Comuna de Puerto Montt.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, en relación a las deudas que tienen algunas Organizaciones Sociales, dice que se referirá específicamente al Comité APR La Vara.

Cree que sería bueno que el Sr. Alcalde pueda recibir a parte de la Directiva y Socios en una reunión con los profesionales de la Municipalidad ya que ellos han tenido varios problemas, como deudas millonarias en electricidad, entre otros.

Por lo tanto, cree que son antecedentes para que puedan ser recibidos y escuchados sobre lo que están pasando y así la Municipalidad los pueda acompañar en este proceso.

Señala que han entregado recursos para ampliar el Comité APR La Vara, además este mismo Comité tiene una deuda de \$15.000.000. Tema que considera muy grave y que a su parecer, la Municipalidad tiene que trabajar junto a los vecinos, para que no queden trabajando solos.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, respecto a lo planteado por el Concejal Sr. CUITIÑO, solicita que se les comunique a los vecinos de La Vara que coordinen el día y hora de la semana subsiguiente para reunirse con ellos.

## **19. VARIOS.**

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, les dice a los Concejales que presenten sus Temas Varios.

### **A.- Temas Tratados por el Concejal, Sr. Fernando España.**

---

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, primero quiere comentar respecto al tema de los trabajos en calle Varas, puesto que poco a poco se va acortando el tiempo para la entrega donde, el resultado será una calle completamente moderna y hermosa, lo que le dará otro concepto a la ciudad. Pero conjuntamente con eso y tal como lo planteó en la mañana, es necesario un cambio fachada.

Lo anterior, ya que no se saca nada con cambiar la calle y continuar con el mismo deterioro de los locales del sector. Es por este motivo que cree que se debe apresurar la Ordenanza Municipal de Fachadas.

Considerando que las veredas serán más extensas, cree que habrá un marcado interés de parte de los locatarios en el sector por este tema. Por lo tanto, también se debería apresurar la dictación de la Ordenanza de Terrazas, ya que será necesario poderla aplicarla, antes de que se invada el espacio y no se pueda transitar, tal como ocurre actualmente en el centro de Puerto Montt.



CONCEJALA SRTA. EVELYN CHAVEZ, sobre el punto, dice que justamente estaba revisando la Ordenanza de Cobros Municipales, cuerpo normativo cuya actualización es del año 2019 y, solicita a la Subdirección de Rentas poder analizar esta normativa y ver los diferentes cobros que se están realizando por el Bien Nacional de Uso Público, debido a las mismas terrazas que se deberán instalar, por lo que es importante ver cómo se va a realizar el cobro y si esto además se está haciendo.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, por lo solicitado por la Concejala Srta. CHÁVEZ, propone que este tema sea visto una reunión de Comisión debido a que es más extenso.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHAVEZ agrega que es importante verlo también para tener información sobre lo recaudado por el Municipio por concepto de pagos de Bien Nacional de Uso Público.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, respecto al tema, comenta que el local "La Fuente de Alí" ubicado en plena plaza de Puerto Montt, se tomó prácticamente toda el área verde y eso amplió su local de 5 a 6 veces del original lo que considera exagerad. Sin embargo, tiene un documento firmado por el Departamento de Rentas y Patentes sino está equivocado, donde se dice que el contribuyente iba a usar el área verde para tener una decoración acorde al centro de Puerto Montt, lo que al parecer se le olvidó y construyó un recinto.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHAVEZ, señala que, precisamente por cosas como las que comenta el concejal sr. ESPAÑA, considera necesario revisar los cobros, para poner un orden.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, consulta al Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas y Patentes, si puede participar de una Reunión la próxima semana con los Concejales para aclarar y explicar las situaciones planteadas por los Concejales.

El Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas y Patentes, informa que es el mes de octubre el plazo que establece la Ley para efectuar en la Ordenanza de Cobros. Por lo tanto, en el mes de Julio solicitan a todas las Direcciones que informen cuáles son las propuestas de modificación.

Comenta que es por este motivo, que durante el mes de octubre se tiene planificado realizar varias reuniones de trabajo para analizar una a una estas propuestas e incorporarlas a la Ordenanza de Cobros. Asimismo, por instrucción de la Dirección de Control deben hacer unas modificaciones por fallas en cuanto a algunos valores incorporados.

**B.- Temas Tratados por el Concejal, Sr. Yercó Rodríguez.**

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, respecto a lo mencionado por el Concejal Sr. GARRIDO, sobre los Guardias de Seguridad en el Parque la Paloma, consulta, cómo fue el proceso de contratación de estos Guardias.

La Sra. Jaquelin Paz, Directora de Desarrollo Comunitario, responde que la contratación de los guardias se hizo a través de una Licitación Pública.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, solicita que le haga llegar a su correo la información de dicha Licitación Pública.

La Sra. Jaquelin Paz, Directora de Desarrollo Comunitario, dice que solicitará al Sr. Pablo Alarcón Jefe de Licitaciones, que remita la información, ya que el proceso de Licitación corresponde a dicho Departamento.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, en relación a las actividades Fiestas Patrias, solicita a la Directora de DIDECO especificar sobre los costos de la contratación de las personas que trabajaran en estos eventos.

La Sra. Jaquelin Paz, Directora de Desarrollo Comunitario, señala que efectivamente tuvieron que pagar servicios que estaban proyectados para la época de Septiembre con un presupuesto determinado, por lo que pueden hacer un desglose de lo que tiene que ver con los Artista, Seguridad, Carpa, etc., es decir hay varios costos asociados a las Fiestas Patrias.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, expone que pregunta esto, ya que el fin de semana estuvo en varias actividades que involucra a Delegaciones, personal de la DIDECO, Mantenión, Operaciones los que están cumpliendo un rol muy bueno para que se puedan realizar estas actividades.

---

A continuación, comenta que el día de hoy les leyó una carta de una de las Asociaciones de Funcionarios Municipales Reloncavi N°2, en donde señalan un Oficio Ordinario N° 1072 Sobre un Reglamento de la Municipalidad en relación a las horas extras, dicho oficio fue despachado por el Sr. Patricio Tapia, y señala que sólo se pagaran horas extras hasta el mes de Septiembre.

Por lo expresado, piensa que hay trabajos que son impostergables, como son las funciones de, Desarrollo Comunitario, Dirección de Seguridad Pública, Administración de Ferias y Mercados. Como consecuencia, solicita al Sr. ALCALDE ver este asunto para resguardar las actividades que so de funciones obligatorias.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, respeto a lo solicitado por el Concejal Sr. RODRÍGUEZ, cree que lo más conveniente es hacer una Reunión de Comisión de Régimen Interno para aclarar la situación, considerando que las labores críticas no las pueden dejar de lado.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, recalca a los Directores presentes en esta Sesión que a los Funcionarios a los cuales se les solicita que realicen

trabajos extraordinarios, se les compensen sus horas, ya que cumplen diferentes roles, como por ejemplo: tener en cuenta a funcionarias que tienen hijos y trabajan sábados y domingos, que será visto tal como lo dice el Alcalde Sr. Gervoy Paredes.

Finalmente, en otro orden de ideas, solicita al Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación no olvidar la programación que se debe realizar en base al Presupuesto del año 2023.

### **C.- Temas Tratados por el Concejal, Sra. Marcia Muñoz**

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, en primer lugar, menciona que el Municipio tiene el programa "Municipio en tu Barrio" lo que se realiza los días sábados donde cumplen funciones algunos funcionarios. Este fin de semana por la mañana estuvieron en la Isla Tenglo y después fueron a una actividad de un Club de Adultos Mayores, sin recibir remuneraciones por el servicio prestado.

Indica que el programa de Municipio en tu Barrio, es sumamente necesario para las personas, por lo tanto cree que debe haber una mirada especial en cuanto a las horas extras para quienes realizan estas actividades.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHAVEZ, respecto al tema, agrega que también hay que tener en cuenta los cuidados considerando que se está saliendo de una pandemia que ha afectado a todos. Donde hay funcionarios y funcionarias que no han tomado vacaciones desde hace mucho tiempo, por ello cree que deben hacer un esfuerzo para que los funcionarios que atienden a las personas y que son la cara visible del Municipio, estén resguardadas puesto que el tema de la salud mental el día de hoy les afecta a todos.

Dice que espera que esto sea tomado en cuenta y que los Directores lo sepan llevar en cuanto a cómo se suplen las funciones de algunos trabajadores para que puedan descansar otros.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, solicita al Sr. Patricio Tapia, Administrador Municipal que converse directamente con los presidentes de las Comisiones ya que también existen situaciones que son estratégicas y que necesita que los Concejales las conozcan, para que vean las dos partes. Por eso, tienen que hacer un buen ordenamiento con los funcionarios.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, pregunta al Sr. Patricio Tapia, Administrador Municipal, si tiene conocimiento que en las Direcciones del Municipio con atención a público cuentan con un libro de reclamos y sugerencias.

El Sr. Patricio Tapia, Administrador Municipal, responde que tienen una oficina centralizada que recibe todos los reclamos y consultas varias.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, dice que comprende la respuesta, pero reitera que se refiere a un libro físico de sugerencias y reclamos disponible como lo tienen otras oficinas públicas.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, consulta a la Concejala Sra. MUÑOZ, por qué lo pregunta.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, dice que los consulta ya que hace años atrás solicitaron que se tenga a la vista un libro de sugerencias y reclamos, puesto que no sabe que está sucediendo, si es un tema de estrés de parte de los funcionarios, porque la gente no está siendo atendida como se debe.

Cree que las personas deben ser atendidas de buena manera más aun las que van en situación de vulnerabilidad.

Por lo anterior, solicita un cambio de actitud de los funcionarios, y tal como lo dijo el Concejal Sr. RODRÍGUEZ, los PMG es un beneficio para que tengan más predisposición de atender como corresponde a cualquier persona que requiera atención de la Municipalidad.

De acuerdo al mismo tema, plantea la posibilidad de crear un Comité de Ética, ya que además hay roces entre funcionarios con conductas de atropello, por tanto el Comité podría resolver conflictos antes de que sea más grave la situación.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, respecto a lo planteado por la Concejala Sra. MUÑOZ, recalca que prefiere que estas situaciones sean tratadas en reunión de Comisión, precisamente porque hay muchos temas que tratar aparte de este, por lo tanto cree que amerita una conversación distinta tal vez ni siquiera pública.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, pregunta si se puede crear una Comisión de Ética.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, señala que no puede responder eso ahora, ya que no está seguro, pero se compromete a averiguar, si ya existe algo en el organigrama, pero entregaran la información solicitada.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, solicita que también se le responda sobre el libro de sugerencias y reclamos que consultaba.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, responde que se le informará lo solicitado.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, dice que se suma a las palabras de la Concejala Sra. MUÑOZ, ya que cree importante ver la fórmula que la gente pueda sentirse bien atendida, y tiene que haber una buena manera de recibir a la gente.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, comenta que el tema planteado por la Concejala Sra. MUÑOZ, va en la línea correcta, solo agrega que lo que manifiesta

un Comité de Ética en todas las Organizaciones o Corporaciones ya están trabajando en un término que se llama compliance.

Plantea que esto ya debería estar radicado e implementado en el Municipio de Puerto Montt. Sin embargo, desconoce si en la Región este término de temas públicos podría ser compatible a este concepto nuevo que justamente regula absolutamente los temas normativos, administrativos tanto internos como externos, lo que prácticamente ya se está ejecutando en casi todas las Corporaciones y Grandes Empresas.

Expresa que quizás sería bueno evaluar y averiguar si afectivamente esta nueva tendencia de carácter administrativo podría ser alguna manera implementado en el Municipio y quizás podría ser la primera comuna que adopte el sistema compliance de manera interna.

#### **D.- Temas Tratados por el Concejal, Sr. Leonardo González.**

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, para complementar el punto, dice en un Concejo anterior planteó el tema de las horas extras, cuando ya había reclamos de los funcionarios que realizan actividades impostergables.

Pasando a otro punto, manifiesta su agradecimiento a la Directora de DAEM, por la atención que le brindó a la Junta de Vecinos Salto de Pellines y a la Presidenta del Centro de Padres de la Escuela de dicho Sector, quienes fueron a plantearles los siguientes puntos:

1. La Problemática con las Manipuladoras de Alimentos.
2. Desarmado de la Casa del Ex Profesor.
3. Establecer el más eficiente uso y recorrido del Furgón Escolar en beneficio de los Alumnos.
4. Reparación de la Escuela Rural Saltos de Pellines.
5. Establecer Roles y Funciones de la Profesora Sra. Carmen Castillo.

A continuación señala que esta es una Minuta que le resumieron los dirigentes de la Junta de Vecinos y del Centro de Padres, donde detallan las respuestas que se les entregó las cuales son muy contundentes en cuanto a dar soluciones a los 5 puntos mencionados.

Por otro lado, le hace recuerdo a la Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, que tiene pendiente analizar el Reglamento de Uso de Gimnasios de los Establecimientos Educativos, que son espacios de alta demanda.

Pasando a otro punto, pide al Sr. ALCALDE que lo ayude con respecto a los dos Kioscos que están instalados en la Población Pichi Pelluco que entorpecen el comodato que el SERVIU quiere entregar a la Feria de dicha Población ya que el éste sólo se hará efectivo una vez que se retiren los Kioscos.

Recalca que esta hace un año solicitando ver este tema, para que se le pueda entregar un espacio a la Organización de Mujeres Feriantes de la Pichi Pelluco, quienes llevan mucho tiempo luchando por eso.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, solicita al Concejal Sr. GONZÁLEZ que le haga llegar la información, para que le den solución a ese tema.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, para finalizar, comenta que se reunió con los Vecinos de Alerce Histórico, quienes tienen una necesidad evidente de reparar el cerco perimetral del Cementerio de su sector, ya que debido a eso se facilita la entrada a personas a consumir alcohol y ocasionan destrozos en las tumbas.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, expresa que está al tanto de esa situación y se comenzará a reparar el cerco la semana sub siguiente.

A continuación, da por finalizada la Sesión de Concejo Municipal, siendo las 18:07 horas.

**NOTA:**

De acuerdo al Artículo 37 del Reglamento Interno del Concejo, se adjunta Acta de Sesión Ordinaria de fecha 14 de Septiembre de 2022.



*Gabriela Herrera Vargas*  
GABRIELA HERRERA VARGAS  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*Gervoy Paredes Rojas*  
GERVOY PAREDES ROJAS  
ALCALDE DE PUERTO MONTT

CRV.